



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 576/2017	📄 ACT11I0BD	10-03-2017
 6D415S4P625O1D610NA8		

ACTA Nº 3 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE MARZO DE 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D^a INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D^a MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).-----
- D^a RAQUEL GARCIA FERNANDEZ, (PSOE).-----
- (Se incorpora a las 16,40 horas).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (FORO DE CIUDADANOS).-----

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZALEZ GONZALEZ.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

1º) EXP. 172/2017.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2017.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2017”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 7 de Marzo de 2017, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 7 de marzo de 2017, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2017 POR ACUERDO PLENARIO

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 2117000000908 de fecha 3 de enero de 2017. Concepto: Suministro de energía eléctrica en el Centro Cultural Valey, periodo: del 1 al 31 de diciembre de 2016; por importe de 8.049,65 €. Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales". Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 21170000001813 de fecha 4 de enero de 2017. Concepto: Suministro de energía eléctrica en la Casa Consistorial, periodo: del 1 al 31 de diciembre de 2016; por importe de 5.749,73 €. Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales". Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 21170000002157 de fecha 4 de enero de 2017. Concepto: Suministro de energía eléctrica en la Piscina Municipal, periodo: del 1 al 31 de diciembre de 2016; por importe de 2.847,13 €. Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales". Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, facturas correspondientes al extracto nº 502049864319 recibido en fecha 9 de enero de 2017. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Aguas", periodo: varios entre noviembre y diciembre de 2016; por importe de 798,23 €. Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales". Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, facturas correspondientes al extracto nº 778114258832 recibido en fecha 9 de enero de 2017. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Bolardos", periodo: varios entre noviembre y diciembre de 2016; por importe de 86,62 €. Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales". Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
 - EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 21160000204743 de fecha 15 de diciembre de 2016. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Reemisores", periodo: del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2016; por importe de 167,72 €. Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales". Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, factura nº 21160000209705 de fecha 24 de diciembre de 2016. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Campo de Fútbol", periodo: del 18 de noviembre al 20 de diciembre de 2016; por importe de 607,26 €.
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, facturas nº 21160000209753 y 21160000209772 de fecha 24 de diciembre de 2016. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Polideportivo", periodos: del 18 de noviembre al 18 de diciembre y del 19 al 20 de diciembre de 2016, respectivamente; por importe de 1.146,84 €.
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, facturas correspondientes al extracto nº 919121152925, de varias fechas del mes de diciembre de 2016. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Colegios", periodos: entre octubre y diciembre de 2016; por importe de 8.386,98 €.
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, facturas correspondientes al extracto nº 709212161052, de varias fechas del mes de diciembre de 2016. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Semáforos", periodos: entre octubre y diciembre de 2016; por importe de 767,62 €.
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, facturas correspondientes al extracto nº 490010651980, de varias fechas del mes de diciembre de 2016. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Dependencias municipales", periodos: entre noviembre y diciembre de 2016; por importe de 16.666,77 €.
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, facturas correspondientes al extracto nº 001792833476, de varias fechas del mes de diciembre de 2016. Concepto: Suministro de energía eléctrica "Alumbrado Público", periodos: entre octubre y diciembre de 2016; por importe de 40.848,65 €.
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes: De la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fechas 9-02-2017. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, la misma debe ser objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de ochenta y seis mil ciento veintitrés euros con veinte céntimos de euro (86.123,20 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y C. S.P. (1) y la abstención del resto de grupos políticos, P.P. (3), P.S.O.E. (2) y el Grupo Mixto (1).”

No se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez, para señalar que: “Bien, saben que son la relación de facturas que en el anterior Pleno retiramos, con motivo de la observación que había hecho, en este caso, el Grupo de Castrillón Si Puede. La traemos a este Pleno con afán de que no se demore más el cobro de las mismas.”

Acto seguido, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, ningún voto en contra y doce abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: dos; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que la componen, el ACUERDO de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 7 de Marzo de 2017, que ha quedado transcrito.

2º.- EXP. 2437/2016.- REPOSICION DE PLAZAS VACANTES DE POLICIA LOCAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “REPOSICION DE PLAZAS VACANTES DE POLICIA LOCAL”, por la Secretaria General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 7 de Marzo de 2017, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 7 de marzo de 2017, emite el siguiente dictamen:

“FOD.- EXPTE. 2437/2016.- REPOSICIÓN DE PLAZAS VACANTES DE POLICÍA LOCAL.

La Sra. Presidenta da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 3 de marzo de 2017, con la siguiente transcripción literal:

“Considerando que está prevista en la Oferta de Empleo Público 2016 del Ayuntamiento de Castrillón, previa negociación con la representación de los trabajadores, una reposición de la tasa del 100% de efectivos de Policías Locales, plazas todas ellas cubiertas interinamente, y en cumplimiento de lo previsto en artículo 20.Uno.2 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, por acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2016, se acordó:

“PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la reposición del 100% de las plazas vacantes de Policía Local, una vez que a la vista del informe de la Intervención de fecha 23 de noviembre de 2016, obrante en el expediente, se estima que con esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2016 y se cumple el resto de los requisitos señalados en el artículo 20.Uno.2 de la Ley Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.”

Notificado el acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se solicita por esta Administración Estatal (en la fecha del requerimiento, Ministerio de Hacienda de Hacienda y Función Pública), mayor información, relativa: al ejercicio presupuestario 2017, y posterior acuerdo plenario adaptado a la motivación técnica correspondiente a los informes requeridos, siendo éstos:

- Informe de intervención sobre la estimación del ahorro neto, que deberá ser positivo, así como del nivel de endeudamiento, que no podrá ser superior al 75% de los ingresos



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ordinarios liquidados en el ejercicio inmediatamente anterior (2016). En ambos casos los cálculos deberán ser conformes a lo establecido en la Disposición Final Trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

- Informe de evaluación sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior (2016) a nivel consolidado (art. 16 Reglamento de Estabilidad), aplicando la estructura, sistemática y criterios de los formularios definidos en la Oficina Virtual para la ejecución del último trimestre o para la liquidación del ejercicio cuando éste se encuentre en la Oficina Virtual.
- Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad en el presupuesto vigente (2017), incluidas las modificaciones presupuestarias y la repercusión en el mismo de la cobertura de dichas plazas a nivel consolidado, aplicando la estructura, sistemática y criterios de los formularios definidos en la Oficina Virtual para la captura de los presupuestos o para la última ejecución trimestral del ejercicio en curso que se encuentre disponible en la Oficina Virtual.”

En base a este requerimiento ha elaborado la intervención municipal los siguientes informes obrantes en el expediente:

- Informe de fecha 6 de marzo de 2017:

“Objeto: Complementario a informe de la liquidación de 2016. El presente informe, se emite con el fin de determinar el ahorro neto a la fecha presente y el porcentaje de deuda viva de la Entidad Ayuntamiento de Castrillón

Ahorro neto legal y ratio de endeudamiento EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS

El Ahorro Neto calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del TRLRHL y la disposición final trigésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, es positivo y calculado tomando como base los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior 2016, última practicada, EN UN IMPORTE DE 2.925.078,15 €, tal como se deduce de los estados que se acompañan al presente informe como Anexos I, II, III y IV.

En cuanto al ratio de endeudamiento, se ha calculado, tomando como deuda viva la existente a 31-12-2016, y comparándolo con el importe consolidado de los recursos ordinarios de la Liquidación de 2016, la última practicada a esta fecha.

El capital vivo en el ejercicio 2016, a fecha 31-12-2016, es de 5.292.658,94€. Este importe sobre los recursos ordinarios consolidados de la liquidación del ejercicio anterior (2016 última practicada) que ascienden a 20.172.213,82 €, representa un 26,24 %, de acuerdo con los cálculos de los Anexos III, IV y V, que se acompañan al presente informe.”

- Informe de fecha 14 de febrero de 2017:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 165.1 de la Ley de Haciendas Locales T.R. 2/2004, el presupuesto ha de atender al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos del ART. 3.1 de la Ley Orgánica 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LO 2/2012 LEPSF.

Se ha realizado en los anteriores informes, el análisis específico de cada entidad que conforma la Corporación Local AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, compuesta por:

- a) el Propio Ayuntamiento
- b) el Patronato Municipal de Cultura
- c) el Patronato Municipal de Deportes

Procede ahora realizar el análisis consolidado de las tres entidades, que será el determinante para valorar el ajuste de LA LIQUIDACIÓN del Presupuesto de 2016 que se presenta, para la Estabilidad Presupuestaria, pues es a nivel consolidado como se mide el ajuste a la legalidad de la L.O 2/2012 LEPSF

A) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajuste operaciones Internas	Otros ajustes entidad	Capacidad/ necesidad entidad
Ayuntamiento	19.786.247,25	16.838.127,44	-	-146.353,97	2.801.765,84
P.M.Deportes	743.863,97	739.510,95	-	-	4.353,02
P.M.Cultura	785.592,25	708.920,98	-	-	76.671,27

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL	2.882.790,13
--	---------------------

Por tanto la Corporación cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria en términos consolidados de la LIQUIDACION del Presupuesto de 2016.

B) REGLA DE GASTO

Procede ahora realizar el análisis consolidado de las tres entidades, que será el determinante para valorar el ajuste de la LIQUIDACIÓN de Presupuesto de 2016 que se presenta, en cuanto a la Regla de gasto, pues es a nivel consolidado como se mide el ajuste a la legalidad de la L.O 2/2012 LEPSF. Se debe aclarar que el cálculo de la Regla de Gasto se realiza tomando como año Base el 2015, con la Liquidación de ese año.

Entidad	Gasto computable LIQ. 2015 * (1)	Tasa de referencia** (2)	Aumento/ disminución LIQ. 2016 (3)	Límite Regla de gasto (4)	Gasto computable LIQ. 2016 * (5)
Ayuntamiento	13.727.199,43	247.089,59	0,00	13.974.289,02	13.848.030,47
P.M.Deportes	647.060,39	11.647,09	0,00	658.707,48	703.375,81
P.M.Cultura	708.967,75	12.761,42	0,00	721.729,17	708.920,98
Museo de Anclas	0,04	0,00	0,00	0,04	0,04
Total gasto computable	15.083.227,61	271.498,10	0,00	15.354.725,71	15.260.327,30

* Gasto computable ajustado con las IFS.

** Para 2016 es del 1,8 %.

Entidad	Diferencia entre "gasto computable 2016" y "gasto computable 2015" (5)-(1)	% incremento gasto computable 2016 s/ 2015 (5)-(1)/(1)
Ayuntamiento	120.831,04	0,88%
P.M.Deportes	56.315,42	8,70%
P.M.Cultura	-46,77	-0,007%
Total	177.099,69	1,17%

Entidad	Diferencia entre "gasto computable 2016" y "límite de la regla de gasto" (5)-(4)	% incremento gasto computable 2016 s/límite (5)-(4)/(4)
Ayuntamiento	-126.258,55	-0,90%
P.M.Deportes	44.668,33	6,78%
P.M.Cultura	-12.808,19	-1,77%
Total	-94.398,41	-0,61%

Por tanto se entiende cumplido el principio de estabilidad financiera en lo que a la regla de gasto se refiere, de la LIQUIDACIÓN de 2016, al presentar una diferencia de gasto consolidada, entre el gasto computable 2016 y el límite de Regla de gasto, de -94.398,41 €.

El valor relativo entre el gasto computable de la LIQUIDACIÓN de 2016, en relación con el límite de la regla de gasto, es -0,61%.

Del presente informe, puede darse cuenta, al órgano Competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos del seguimiento regulado en el art. 16 del RD 1463/2007 de Estabilidad Presupuestaria."

- Informe de fecha 7 de marzo de 2017:

"De acuerdo a lo establecido en el artículo 165.1 de la Ley de Haciendas Locales T.R. 2/2004, el presupuesto ha de atender al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos del ART. 3.1 de la Ley Orgánica 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LO 2/2012 LEPSF.

Se ha realizado en los anteriores informes, el análisis específico de cada entidad que conforma la Corporación Local AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, compuesta por:

- el Propio Ayuntamiento
- el Patronato Municipal de Cultura
- el Patronato Municipal de Deportes

Procede ahora realizar el análisis consolidado de las tres entidades, que será el determinante para valorar el ajuste del Presupuesto de 2017 en prórroga que se presenta, para la Estabilidad Presupuestaria, pues es a nivel consolidado como se mide el ajuste a la legalidad de la L.O 2/2012 LEPSF



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajuste operaciones internas	Otros ajustes entidad	Capacidad/ necesidad entidad
Ayuntamiento	19.557.228,93	17.626.575,52	---	2.733.169,75	4.663.823,16
P.M.Cultura	797.571,00	789.393,00	---	78.306,62	86.484,62
P.M.Deportes	758.179,00	745.079,00	---	78.205,52	91.305,52

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL

4.841.613,30

Por tanto la Corporación cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Presupuesto de 2017 prorrogado.

REGLA DE GASTO

Procede ahora realizar el análisis consolidado de las tres entidades, que será el determinante para valorar el ajuste del Presupuesto de 2017 prorrogado que se presenta, en cuanto a la Regla de gasto, pues es a nivel consolidado como se mide el ajuste a la legalidad de la L.O 2/2012 LEPSF. Se debe aclarar que el cálculo de la Regla de Gasto se realiza tomando como año Base el 2016, con la de Liquidación aprobada a esta fecha.

Entidad	Gasto computable LIQ. 2016 * (1)	+ Tasa de referencia** (2)	Aumento/ disminucion Pto. 2017 (3)	Limite Regla de gasto (4)	Gasto computable Pto. 2017P (5)
Ayuntamiento	13.848.030,47	290.808,64	0,00	14.138.839,11	12.049.453,85
P.M.Deportes	703.375,81	14.770,89	0,00	718.146,70	666.873,48
P.M.Cultura	708.920,98	14.887,34	0,00	723.808,32	709.086,38
Museo de Anclas	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gasto computable	15.260.327,30	320.466,87	0,00	15.580.794,13	13.425.413,71

* Gasto computable ajustado con las IFS

**Para 2017 es 2,1%

Entidad	Diferencia entre "gasto computable 2017P" y "gasto computable LIQ 2016" (5)-(1)	% incremento gasto computable 2017P s/ 2016 (5)-(1)/(1)
Ayuntamiento	-1.798.576,62	-12,98%
P.M.Deportes	-36.502,33	-5,18%
P.M.Cultura	165,40	0,02%
Total	-1.834.913,55	-12,02%

Entidad	Diferencia entre "gasto computable 2017P" y "limite de la regla de gasto" (5)-(4)	% incremento gasto computable 2017P s/limite (5)-(4)/(4)
Ayuntamiento	-2.089.385,26	-14,77%
P.M.Deportes	-51.273,22	-7,13%
P.M.Cultura	-14.721,94	-2,03%
Total	-2.155.380,42	-13,83%

Por tanto se entiende cumplido el principio de estabilidad financiera en lo que a la regla de gasto se refiere, del PRESUPUESTO PRORROGADO de 2017, al presentar una diferencia de gasto consolidada, entre el gasto computable 2017 y el límite de Regla de gasto, de -2.155.380,42 €.

El valor relativo entre el gasto computable del PRESUPUESTO PRORROGADO de 2017, en relación con el límite de la Regla de gasto es del -13,83%.

Por último, y en cuanto a la situación de las cuatro plazas de la Policía Local que se incluyen en la Oferta de Empleo Público, cuya tasa de reposición es del 100%, se encuentran actualmente servidas por funcionarios/as interinos/as, por lo que en términos presupuestarios, la incidencia sobre el capítulo 1 de personal no supone incremento alguno para el caso de su cobertura por funcionarios/as con destino definitivo.

Se evidencia por tanto que su cobertura no influirá en modo alguno en los datos calculados de 2017, por cuanto el gasto a producir con su cobertura definitiva será idéntico al existente al estar servidos por funcionarios/os interinos. Así se expuso esta Intervención en informe de fecha 23-11-2016, obrante en poder de esa administración y que fue remitido junto con el acuerdo plenario.

Por todo lo antedicho, es criterio de esta Intervención que el Ayuntamiento de Castrillón cumple con los requisitos del art. 20.2.c) de la Ley 48/2015, de 29 de Octubre, ya que su endeudamiento se encuentra dentro de límites legales de la legislación, y que ha cumplido con sus obligaciones de estabilidad presupuestaria en el año 2016 y 2017 y con los datos reseñados en el presente informe, no se estima riesgo en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2017, antes al contrario, se estima su cumplimiento, siguiendo este ejercicio una senda muy semejante al ejercicio 2016.”

Analizado lo expuesto y con base en los informes señalados, emitidos por la Intervención municipal en fechas 14 de febrero, 6 y 7 de marzo de 2017, se propone al Pleno la adopción de acuerdo de:

PRIMERO.- Solicitar al actual Ministerio de Hacienda y Función Pública la reposición del 100% de las plazas vacantes de Policía Local, dado que aplicando esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a los efectos oportunos.”

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones y sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (4) y Grupo Municipal Socialista (2), y las abstenciones del Grupo Municipal Popular (3), Grupo Municipal CSP (1) y Grupo Mixto (1).”

No se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez, para señalar que: “Bueno, esta medida fue explicada en Mesa Negociadora y también así mismo en la Comisión de Interior, tuvimos que convocarla, bueno, pues con un poco de urgencia a raíz de la comunicación que nos llegó del Ministerio, atendiendo a que había que actualizar algunos de los datos que se habían enviado a finales de Diciembre y que, dado que no había dado tiempo al cierre del ejercicio, dando contestación, por parte del Ministerio, hacía falta actualizar los datos económicos que hacen falta para aprobar la propuesta del Ayuntamiento, el 100% de la tasa de reposición de la Policía Local. Está hablado con la Subdirección General, está hablado con la Jefatura de Área; en principio, revisados todos los datos, cumplimos con todos ellos...”

//Siendo las 16 horas y 40 minutos se incorpora la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Raquel García Fernández//

Y, por tanto, lo que tenemos que proceder, según la carta enviada por el Ministerio, es a enviar alguna actualización de los datos económicos de 2017 y liquidación de 2016, que son todos favorables, pero en todo caso tenemos que proceder a hacer la misma autorización y el mismo acuerdo que adoptamos en el Pleno de Noviembre, de nuevo, con fecha actual. Así que, sin más, yo creo que está explicado debidamente en el Pleno de Noviembre, es reiterar esa petición por parte de la sesión plenaria, según lo que se estipula.”



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Acto seguido, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de TRECE votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres y Castrillón Si Puede: dos), NINGUN voto en contra y OCHO abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y Castrillón Si Puede: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que la componen, el ACUERDO de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 7 de Marzo de 2017, que ha quedado transcrito.

3º.- EXP. 2438/2016 Y 427/2017.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017 Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS: APROBACION INICIAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017 Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS: APROBACION INICIAL”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de acuerdo plenario de Alcaldía de 7 de Marzo de 2017, que conjuga los dictámenes adoptados por las Comisiones Informativas de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, y de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, ambos de 7 de Marzo de 2017, cuyo texto se transcribe:

“Examinados los expedientes de referencia formados por la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del Presupuesto municipal y Plantilla para el año 2017, informados por los servicios correspondientes y dictaminados, con fecha 7 de marzo de 2017, por las Comisiones Informativas de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas y de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana.

Considerando que el Presupuesto general del Ayuntamiento incluido los Patronatos de Cultura y Deportes está formado por la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de Gastos.
- c) Estado de Ingresos.
- d) Bases de ejecución.
- e) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.
- f) Anexo del personal del Ayuntamiento.
- g) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- h) Anexo de subvenciones a realizar en el ejercicio.
- i) Anexo de beneficios fiscales.
- j) Anexo de convenios en materia de gasto social.
- k) Anexo de Presupuesto de Tesorería
- l) Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- m) Informe de estabilidad presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento
- n) Estados de la deuda de operaciones de crédito.
- o) Estados de consolidación de presupuestos de ingresos y de gastos.
- p) Presupuesto propio Ayuntamiento.
- q) Presupuesto Patronato Municipal de Cultura.
- r) Presupuesto Patronato Municipal de Deportes.
- s) Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consolidado.

Vistos los artículos 50 y 53 y 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 y 20 y concordantes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Se propone al Pleno, en base a la competencia que le confiere el art. 22.2.i) de la Ley 7/1985, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el año 2017, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	7.606.328,86	329.605,79	427.710,13	----	8.363.644,78
2	8.334.072,21	372.651,21	356.531,37	----	9.063.254,79
3	74.500,00	----	----	----	74.500,00
4	1.819.154,00	51.653,00	15.848,50	-1.135.000,00	751.655,50
6	1.231.296,00	10.000,00	3.030,00	----	1.244.326,00
7	----	----	----	----	----
9	1.101.992,06	----	----	----	1.101.992,06
TOTAL	20.167.343,13	763.910,00	803.120,00	-1.135.000,00	20.599.373,13

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.213.869,65	----	----	----	8.213.869,65
2	173.000,00	----	----	----	173.000,00
3	4.118.900,00	276.910,00	127.110,00	----	4.522.920,00
4	6.989.073,48	487.000,00	676.000,00	-1.135.000,00	7.017.073,48
5	172.500,00	----	10,00	----	172.510,00
6	---	----	----	----	----
7	----	----	----	----	----
9	----	----	----	----	----
TOTAL	20.167.343,13	763.910,00	803.120,00	-1.135.000,00	20.599.373,13

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Plantillas de personal del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2017, que se incorporan como Anexo al presente acuerdo.

TERCERO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

ANEXO

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1.1. SECRETARÍA	1			A1
1.2. INTERVENCIÓN	1			A1
1.3. TESORERÍA	1			A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA TÉCNICA				



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- JEFE DE SERVICIO ADMÓN. GENERAL	1			A1/A2
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	1		A1
2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN				
- DE GESTIÓN DE PATRIMONIO	1			A2
- DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	1			A2
2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
- ADMINISTRATIVOS	27	8		C1
- INFORMADOR/A JUVENIL	1			C1
2.4. SUBESCALA AUXILIAR				
- AUXILIARES	1			C2
- AGENTE NOTIFICADOR	1	1		C2
2.5. SUBESCALA SUBALTERNA				
- CONSERJES	12 ¹	6		A.P.- D.A.6 ^a
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES				
- TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO	2	1		A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS				
- TÉCNICO APAREJADOR	2	2		A2
- INGENIERO TÉCNICO	1	1		A2
- TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA	1			A2
- TÉCNICO RECAUDADOR	1	1		A2
- TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1		A2
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1			A2
- ASISTENTES SOCIALES	2			A2
- TÉCNICO MEDIO DE MUJER	1			A2
- TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	2			A2
- ARCHIVERA	1			A2
- TÉCNICO DE TURISMO	1			A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES				
- DELINEANTES	3			C1
- INFORMÁTICO	1			C1
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A. POLICÍAS LOCALES				
- COMISARIO	1			A1
- SUBINSPECTOR	5	2		C1
- AGENTES	25	5		C1

¹ Dos de las plazas corresponden, en su origen a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2) y una plaza de Operario (grupo A.P.-D.A. 7^a).

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
3.2.B. PERSONAL DE OFICIO				
- ENCARGADO DE OBRAS	3	2		C1
- ALMACENERO	1			C2
- OFICIALES MECÁNICOS	1			C2
- OFICIALES FONTANEROS	2	1		C2
- OFICIALES CARPINTEROS	2			C2
- OFICIALES ELECTRICISTAS	3	1		C2
- OFICIALES ALBAÑILES	3	2		C2
- OFICIALES CALDEREROS	1			C2
- OFICIALES CONDUCTORES	5	3		C2
- OFICIALES LISTEROS	1			C2
- OFICIALES PALISTAS	1	1		C2
- OFICIALES PINTORES	2	1		C2
- OPERARIOS	27	5		A.P.- D.A.6ª

• **CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- PEONES	1	1		A.P.- D.A.6ª
- LIMPIADORAS	3	2		A.P.- D.A.6ª
- CONSERJE	1	1		A.P.- D.A.6ª

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

Personal Laboral:

Director:	1	Vacantes:	0
Administrativo/a:	1	Vacantes:	1
Auxiliar Biblioteca:	4	Vacantes:	0
Conserje ½ jornada:	1	Vacantes:	1

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Personal Laboral:

Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.):	1	Vacantes:	0
Auxiliar Administrativo:	3	Vacantes:	2
Operario:	3	Vacantes:	0



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, saben entonces que, en este caso no se trae la relación de puestos de trabajo, se trae la plantilla, que es obligatoria, acompañando al Presupuesto y, por tanto, ya les anuncio que en los próximos meses se traerá la modificación de la relación de puestos de trabajo, a tener de las exigencias que tenemos, de modificación de puestos y alguna otra modificación que trataremos, según las necesidades del Ayuntamiento.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes. El presupuesto que presentamos para su aprobación en este Pleno extraordinario, trata de repartir 20.167.343,13 €, manteniendo los principios de equilibrio y estabilidad presupuestaria y, tal y como nos impone la Ley, manteniéndonos bajo la espada de Damocles del techo de gasto. El presupuesto de ingresos del ejercicio 2017, cuya aprobación se propone, asciende a 20.167.343,13 €, lo que supone un incremento, en términos absolutos de 596.977,55 € y en términos relativos, el 3,05% respecto al último Presupuesto aprobado, el correspondiente al ejercicio 2016. Veremos ahora cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Ingresos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de 2016. Capítulo Primero del Estado de Ingresos, relativo a Impuestos Directos: Representa un 40,7% respecto del total. Se produce un incremento, en relación con los presupuestos de 2016, del 0,24%. En total son 8.193.869,65 €. En IBI y en IAE, se han ajustado las previsiones de ingreso a las recaudaciones habidas en el ejercicio 2016, toda vez que al ser gestionados sus cobros por el Principado mediante convenio, este es el criterio de imputación de ingreso a considerar. En este sentido se ha realizado, a petición de este Ayuntamiento una liquidación provisional por el Ente de Recaudación del Principado, a la que se ajusta esta estimación. En este capítulo de ingresos, es donde mejor se ven reflejados los esfuerzos realizados por la Corporación, en la búsqueda de un punto de equilibrio entre la ajustada y necesaria presión fiscal, y la autonomía financiera deseable, para acometer los servicios y obras que la vecindad demanda y un Ayuntamiento de la entidad del nuestro, debe acometer. La mejora sustancial en los recursos propios de imposición directa, dan autonomía a las finanzas locales, al tiempo que han de ser soportadas por nuestros vecinos y vecinas, según su capacidad contributiva, pues es un principio constitucional que el soporte de las cargas públicas, a la que todos y todas estamos obligados, se realice en esa medida. Debe recordarse aquí que, junto a la actualización de los tipos impositivos, se aprobaron bonificaciones que atemperaran tales subidas a los menos pudientes. Y todo ello en un contexto de moderación, toda vez que, por ejemplo el IBI de urbana, actualmente en el 0,5645%, sigue siendo el más bajo de la comarca y uno de los más bajos de Asturias. A alcanzar esta mayor autonomía financiera, ha contribuido también la revisión acometida por la Gerencia Catastral de Asturias, con el fin de aflorar las bases catastrales del municipio, con una revisión que alcanzó a más de mil doscientas unidades catastrales, actuación que sirve al mismo principio constitucional de sostenimiento de lo público según la capacidad de cada uno, y según las propiedades contrastadas que cada quien tenga, lo que impide desigualdades. No debe olvidarse que los recursos que se prevén en este presupuesto, en este capítulo de impuestos directos, es superior en más de un millón de euros a lo presupuestado en el año 2014, y en más de dos millones a lo presupuestado hace cinco años. No obstante hay que hacer constar que este año el IBI se ha congelado. El Capítulo Segundo del Estado de ingresos, está integrado por el único impuesto local de naturaleza indirecta previsto en la legislación vigente en materia de régimen Local, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que supone un 0,9% de los ingresos municipales totales para el ejercicio 2017, siendo el importe previsto inferior que el del año pasado; aquí el importe de lo recaudado asciende a 173.000 €. Tanto para el Capítulo II, como para el Capítulo III, Licencias Urbanísticas, se han establecido, como cantidades presupuestadas, la media de los importes de las liquidaciones giradas en los ejercicios 2015 y 2016. El Capítulo Tercero del Estado de Ingresos, Tasas y Otros ingresos, representa un 20,4% de los ingresos previstos para el ejercicio 2017. Ello supone un incremento del 3,72% sobre los derechos previstos en los últimos presupuestos de 2016. El importe de este ingreso es de 4.118.900 €. Para la estimación de ingresos en los capítulos I, II y III, se han tenido en cuenta los criterios amparados en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En este sentido para los tributos (tasas, impuestos) se ha tomado como criterio los derechos reconocidos en los dos últimos ejercicios (2015-2016) salvo que en 2017 ya habían sido superados, en cuyo caso se ha tomado esta referencia. Para los precios públicos u otros ingresos, se ha tomado el mismo criterio. En este capítulo debe hacerse un recordatorio de lo manifestado para el capítulo I de ingresos, al haber

realizado en los últimos años una aproximación de las tarifas por tasas y precios públicos a los costes reales de la prestación de los servicios, al tiempo que se establecían bonificaciones para aquellos vecinos menos favorecidos, con el fin de que puedan beneficiarse de los servicios en igual medida que aquellos con mayor capacidad contributiva. El Capítulo Cuarto del Estado de Ingresos, reservado a las Transferencias Corrientes, representa el 34,7% del total de los ingresos del Presupuesto del ejercicio 2017. Estas cifras implican un ligero incremento respecto al ejercicio 2016, del 0,88%. Se mantienen las transferencias de la Comunidad Autónoma destinadas a la financiación de servicios tales como los distintos Servicios Sociales, la Oficina de Información Juvenil, escuelas de 0 a 3, 112 y otras actuaciones, por un importe total previsto de 1.298.751 €. La disminución se debe en gran medida a los Planes de Empleo, que no se presupuestan, al ser incorporados en 2017 por medio de modificación de crédito, ya que fueron concedidos a finales de 2016 y con vigencia plurianual, para 2017 y 2018. En cuanto a la participación en tributos del Estado, se estima la cantidad indicada por el Ministerio de Hacienda, por un importe de 5.690.321 €, por tanto con incremento del 0,33% sobre lo recibido en 2016. El Capítulo Quinto, integrado por los Ingresos Patrimoniales, representa el 0,9% de los recursos totales municipales de 2017. Se prevé una disminución en relación a los ejercicios 2015 y 2016, debido a las adjudicaciones de concesiones que tiran a la baja. Aquí la cantidad es de 172.500 €. El Capítulo Sexto, Enajenación de inversiones reales y el Capítulo Séptimo, Transferencias de Capital, no se prevén para este ejercicio 2017. En el Capítulo Noveno se estiman Pasivos Financieros para el ejercicio 2017, al recurrir a crédito a largo plazo para inversiones. El importe previsto es de 500.000,00 € y representa el 2,5% del total del presupuesto. Esto es así con el fin de poder realizar unas inversiones un poco superiores al millón de euros. Es difícil de explicar, pero la normativa actual dice que es preferible acudir a crédito para inversiones, antes que acudir a Remanente de Tesorería, ya que su utilización penaliza el gasto computable para la Regla de Gasto. Es un sinsentido financiero, ya que nos vemos obligados a financiar parte de las inversiones con crédito, en lugar de con ahorro propio, con recursos propios, pagando unos intereses al banco, que son, los que finalmente sacan beneficios de esta legislación que nos resta autonomía a los Ayuntamientos. No obstante es intención de este equipo de gobierno amortizar lo más pronto posible y dentro del propio ejercicio 2017, la operación a largo plazo a concretar, con el fin de que los intereses pagados sean los mínimos posibles. Pasamos a ver el Presupuesto de Gastos. En materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de la vigente legislación y de las necesidades del personal de los diferentes servicios, y, los créditos para atender los distintos servicios a cargo de la Entidad. El resumen, desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto 2017 y a nivel de Capítulos es el siguiente: El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2017, cuya aprobación se propone, asciende a 20.167.343,13 €, lo que supone un incremento respecto al último Presupuesto aprobado, el correspondiente al año 2016, del 3,05% en términos relativos. Los créditos destinados a Gasto No Financiero Corriente (Capítulos I a IV inclusive) ascienden a 17.834.055,07 €, lo que equivale al 88,43% del montante del gasto presupuestario total. Por otra parte los créditos destinados a gasto no financiero de Capital (capítulos 6 y 7) ascienden a 1.231.296,00 €, lo que equivale a un 6,11% del montante total de todo el gasto presupuestario previsto. Por último el gasto financiero asciende a 1.101.992,06 € (capítulo 9), que supone el 5,46% del total del gasto presupuestario. Analizaremos a continuación cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Gastos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de 2016. El Capítulo Primero Gastos de Personal, supone un 37,7% sobre el Presupuesto total. Este capítulo experimenta un incremento del 1,82% con respecto a los presupuestos anteriores de 2016. Las diferencias en menos que se manifiestan, vienen dadas por los Planes de Empleo del Principado que no se incluyen en este presupuesto, al ser incorporados en 2017 por medio de modificación de crédito, ya que fueron concedidos a finales de 2016 y con vigencia plurianual, para 2017 y 2018. Por otro lado se incluyen las subidas y por tanto en más, de este capítulo, del 1% de retribuciones para el personal en previsión de lo que pueda establecerla Ley de Presupuestos para este año 2017. Así mismo se indica a la Corporación, que el incremento del 1% de los conceptos retributivos, se consigna globalizado por secciones de nómina, hasta que una vez se aprueben la Ley de Presupuestos y la RPT de 2017, se establezca el valor individualizado para cada puesto. El gasto en este Capítulo asciende a 7.606.328,86 €. El Capítulo Segundo Compra de Bienes Corrientes y Servicios, supone el 41,3% del gasto total del Presupuesto. Ello implica un incremento del 0,06 respecto de los anteriores presupuestos de 2016. Para este cálculo se han tenido en cuenta, tanto los contratos en vigor, como aquellas otras actuaciones que por este equipo de gobierno está previsto llevar a cabo durante el año 2017. Es evidente el esfuerzo en contención en este capítulo, en la línea de maximizar el ahorro y dirigirlo hacia las inversiones, sin que quede atrás el gasto social. El gasto en este Capítulo asciende a 8.334.072,21 €. El Capítulo Tercero equivale al 0,4% del gasto del Presupuesto total y los intereses suponen un ligero incremento debido a la operación a largo plazo prevista, con relación a las previsiones de los últimos presupuestos. No obstante sus importes son moderados debido a la estabilidad de los intereses, toda vez que están contratados a tipo variable. El gasto en este Capítulo asciende a 74.500 €. El Capítulo Cuarto Transferencias Corrientes, supone el 9% del gasto total del presupuesto de 2017. Ello implica un



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

incremento del 3,73% respecto de los anteriores presupuestos de 2016. Los más relevantes incrementos, desde un punto de vista cuantitativo, corresponden a las aportaciones a los Patronatos Municipales que se elevan en un 2%, más de 20.000 € para ambos Patronatos, así como el gasto en ayudas sociales, que se incrementa un 13,19%, respecto a años anteriores. En este Capítulo el gasto asciende a 1.819.154 €. El Capítulo Sexto, Inversiones reales, supone el 6,1% de los Gastos del Presupuesto total para el año 2017. Las obras previstas para el ejercicio 2017 son las que se contemplan en el Anexo de Inversiones. Supone un incremento respecto de las inversiones del año 2016 del 46,27%. Se da por reproducido lo manifestado en el capítulo nueve de ingresos. En este capítulo se incluyen aquellas aspiraciones vecinales que se consideran prioritarias, según el parecer de las propias asociaciones vecinales y alguno de los Grupos de la oposición. El gasto total destinado a inversión es de 1.231.296 €. Voy a pasar a dar la cifra que se va a invertir en cada de las áreas, sin pararme a pormenorizar cada una de las áreas. Para Obras, Servicios y Medio Ambiente, el gasto de inversión serán 280.613 €. Para Festejos, 20.000 €. Para Urbanismo, 194.100 €. Para Hacienda y Patrimonio, 55.905 €. Para Educación, 295.050 €. Para Servicios Sociales, 7.000 €. Para Interior, 60.497 €. Para Deportes, 149.041 €. Para Participación Ciudadana 80.000 €. Para Dinamización Económica y Turismo, 87.000 €. Para Igualdad, 2.000 €. En total, como ya había dicho, 1.231.206 €. Pasamos al Capítulo Noveno, de Pasivos Financieros, que supone el 5,5% del Presupuesto total para el año 2017. Supone el mismo importe que el año anterior, manteniendo la deuda viva en niveles muy moderados, que serán del 23,72% en el peor de los escenarios posibles, tendiendo a disminuir aún más si se amortiza anticipadamente. Se prevén amortizaciones por 1.101.992,06 €, de acuerdo con los contratos de préstamo vigentes con las distintas entidades bancarias. En cuanto a la carga financiera que se dibuja con este presupuesto es la siguiente, a fechas de 1 de Enero y 31 de Diciembre, en la siguiente forma estimada: El capital vivo por operaciones de crédito a largo plazo, a 1 de Enero de 2017 será de 5.292.658,94 €, tanto para el Ayuntamiento como a nivel consolidado. El importe de operación a crédito a largo plazo a concertar en 2017 será de 500.000 €. La amortización prevista para 2017 es de 1.101.992,08 €, siendo por tanto el capital vivo por operaciones vigentes de 4.690.666,86 €, tanto para el Ayuntamiento como a nivel consolidado. El importe de los ingresos corrientes liquidados según la última liquidación realizada, que es la de 2016, es de 19.772.207,60 € para el Ayuntamiento y de 20.172.213,82 € a nivel consolidado. La tasa de endeudamiento a 1 de Enero de 2017 es del 26,77% para el Ayuntamiento y del 26,27% a nivel consolidado. La tasa de endeudamiento prevista a 31 de Diciembre de 2017, será del 23,72% para el Ayuntamiento y del 23,25% a nivel consolidado. El proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón para el año 2017, se presenta nivelado en Ingresos y Gastos, con un importe total de 803.120,00 €, lo cual representa un incremento de 5.549,00 €, en términos absolutos y en términos relativos un 0,7%, respecto de los créditos iniciales del último presupuesto aprobado que ha sido el correspondiente al ejercicio 2016 y que ascendía a 797.571,00 €. En el apartado de Ingresos continúa siendo destacable, como fuente de financiación principal, la aportación del Ayuntamiento de Castrillón que asciende a 649.000,00 €, lo que supone el 80,81% de los ingresos totales previstos, registrando un incremento de 1,77% respecto a lo previsto en el presupuesto aprobado para 2016, cuya cuantía ascendió a 637.251,00 €. El resto de recursos corresponden al precio público establecido para las diversas actividades o servicios culturales, el cual se cuantificó estimativamente en 127.000 €, en base a los ingresos que se espera recaudar no sólo por las actividades derivadas de las Escuelas Culturales, sino también, por los eventos que se organicen en el VALEY y que suponen un 15,81% del presupuesto total. En cuanto a la subvención del Principado de Asturias para actividades culturales, aplicando criterios de prudencia, se estima en una cuantía de unos 2.000 €, dada la tendencia al recorte en la política de subvenciones que se viene aplicando en las distintas Administraciones, y que representa el 0,25% de los ingresos totales. Por otra parte, las aportaciones de otras entidades privadas para impulsar actividades culturales en el Centro Cultural VALEY, como es el caso de CAJASTUR, LA CAIXA y AZSA, y en base a las conversaciones mantenidas con ellas, se estiman para este ejercicio en 25.000 €, todo lo cual conforme las tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el año 2017. Por tanto en cuanto a los ingresos se refiere, podemos concluir que aumentan un 0,7%; ligeramente superiores a las previsiones recogidas en el último presupuesto aprobado de 2016. En cuanto al apartado de gastos, se contemplan los créditos necesarios para atender los compromisos relativos al Capítulo I, Gastos de Personal, que asciende a 427.710,13 €, ligeramente superior a los previstos en 2016, y ello motivado al criterio de incremento previsible en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que se estima en un incremento máximo de la masa salarial del 1%. No obstante el incremento va globalizado por secciones de nómina, hasta su aprobación si se produce. En el Capítulo II Compra de Bienes Corrientes y Servicios, se reflejan los gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que

dispone el Patronato Municipal de Cultura, además de la prestación de cursos y talleres culturales, es decir los relacionados con la finalidad principal del mismo, como es la promoción y el desarrollo de las actividades culturales dirigidas a la población del municipio, así como toda la programación del Centro Cultural VALEY, ascendiendo a un total de 356.531,37 €, lo que supone un aumento del 1,25% respecto a lo previsto en el presupuesto del ejercicio anterior, como consecuencia de la política de control del gasto que se viene llevando a efecto en los últimos ejercicios. Por último, se recoge el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, cuyas previsiones para 2017 ascienden a 15.848,50 €, que recogen aquellos gastos que se prevén realizar en concepto de subvenciones a las distintas Asociaciones Culturales del Municipio, consignación que se aumenta en un 23,72% para este ejercicio de 2017, una vez reajustada la política de subvenciones, en base a las conversaciones mantenidas con las distintas asociaciones beneficiarias. Paso ahora a exponer el Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón para el año 2017. El Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas para el ejercicio 2017, se presenta nivelado en Ingresos y Gastos, con un importe total de 763.910 €, lo cual representa prácticamente el presupuesto del ejercicio pasado, al incrementarse en un 0,76% respecto del presupuesto anterior, debido al criterio de mantener las medidas de contención del gasto. No obstante, en el apartado de Ingresos, continúa destacando como fuente de financiación principal, la aportación del Ayuntamiento de Castrillón que asciende a 486.000 € y que supone el 63,62% del presupuesto total de ingresos del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, y que experimenta un incremento del 1,8% respecto la aportación municipal en el ejercicio anterior. El resto de recursos estimados con criterios de prudencia y en base a los derechos recaudados en el ejercicio anterior. Corresponden a la tasa por prestación de servicios de la Piscina Municipal, que se estiman en 150.000 € y que constituye la misma cantidad que la prevista en el ejercicio anterior, al haberse recaudado el 99,16% de lo previsto. Por lo que se refiere al precio público establecido para las diversas actividades o servicios deportivos, el cual, se cuantifica estimativamente en 126.900 €, es decir un 2,38% menos que el pasado ejercicio cuyo importe se cifró en 130.000 €, calculado en función de los ingresos efectivamente recaudados en 2015 y 2016, de los que se recaudó prácticamente el 100% de los previstos. Así pues, el esfuerzo fiscal realizado supone que dos años después de llevada a efecto una actualización de las tarifas de las distintas ordenanzas fiscales y de precios públicos los recursos propios del Patronato se consolidan en la cifra de 200.000 €, que supone un 36,38% del total de ingresos. Por último, en materia de transferencias corrientes y subvenciones de otras Instituciones, sólo se estima una cantidad de 1.000 € como aportación de otras entidades privadas como es el caso de CAJASTUR, no estimando cantidad alguna procedente del Principado de Asturias, dado que en 2014, 2015 y 2016 no se ha registrado ingreso alguno por tal concepto. Todo lo cual conforma los capítulos III Tasas y otros ingresos, y IV Transferencias corrientes, del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el 2017, por un total de 763.910 €. En cuanto al apartado de Gastos, se contemplan los créditos necesarios para atender los compromisos relativos al Capítulo I Gastos de Personal, que asciende a 329.605,79 €, lo que representa un 43,14% del Presupuesto total, importe que se incrementa, como ya hemos visto antes, un 1% respecto al del ejercicio anterior, al recoger la dotación presupuestaria para afrontar el pago de las cantidades del incremento salarial previsible en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, si bien se calcula en forma global y aparte en las secciones de nómina, por si no se produjese la aprobación. En el Capítulo II Compra de bienes corrientes y Servicios se reflejan los gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que dispone el Patronato Municipal de Deportes, que se estiman en 372.651,21 €, es decir la misma cantidad que los previstos en el presupuesto anterior, resultante de realizar la estimación en función de las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior, las adjudicaciones de los contratos realizados para prestación de los servicios y que el IPC interanual ha permanecido prácticamente invariable. El Capítulo II que supone un 48,78% del presupuesto total. En el Capítulo IV Transferencias corrientes, se recogen aquellos gastos que se prevén realizar en concepto de subvenciones a las distintas Asociaciones y Clubes Deportivos del Municipio, con el fin de potenciar el deporte asociativo y de equipo, incrementando en 5.000 € la consignación para Clubes y Escuelas Deportivas; así como las Transferencias a Delegaciones Sindicales para el fondo social que se recuperan con arreglo a lo establecido en el convenio del personal laboral en un importe equivalente al 1% de la masa salarial y de Seguridad Social del personal adscrito al mismo, ascendiendo el capítulo en su conjunto a la cifra de 51.653 €. Ello supone un incremento del 10,78%, respecto a la consignación del ejercicio anterior. En cuanto a las inversiones se refiere, se recoge la cantidad de 10.000 € con la finalidad de prever la necesidad de tener que sustituir algún tipo de mobiliario, equipo informático y aquellas bicicletas de la actividad de ciclo indoor (spinning) que no se encuentren en condiciones para desarrollar la actividad. Si bien debido al importante remanente de tesorería para gastos generales acumulado en los últimos años, las inversiones que se estimen necesarias se presentarán al Consejo Rector a lo largo del ejercicio y serán financiadas con cargo a dicho remanente de tesorería. Por tanto se trata de un presupuesto equilibrado cuyo objetivo es no incrementar el gasto, como se puede observar, a través de la aportación municipal prevista para 2016 que se mantiene con un ligero incremento del 0,76% respecto al ejercicio anterior, y cubrir los



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ineludibles incrementos derivados de suministros, con el esfuerzo fiscal llevado a cabo desde el pasado ejercicio. Bueno, como se puede observar, se trata de un presupuesto ajustado a unas circunstancias normativas que nos obligan a actuar de esta manera, impidiéndonos gozar de una plena autonomía municipal, consagrada en el artículo 140 de la Constitución y en el que tratamos de llevar a efecto, pues propuestas de los vecinos, propuestas de los Grupos Políticos aquí presentes, de la oposición también. Nada más. Gracias.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Una vez explicado ya el contenido del presupuesto por parte de la Concejala del Área de Hacienda, yo voy a utilizar para este presupuesto el ejemplo de las lentejas, que parece que es un plato que está ahora como muy en boca, estos días, aunque bueno, se podría decir y considero que no con unos intereses y unos objetivos tan loables como los que voy a exponer yo aquí, pero voy a utilizar este símil. Estas cuentas que ustedes nos presentan hoy aquí, son las lentejas, o las quieras o las dejás y lo que ustedes nos presentan hoy aquí ni es un buen menú ni ustedes son unos buenos cocineros y les voy a explicar porqué. Porque traen ustedes hoy aquí unas cuentas que adolecen nuevamente de los mismos errores y defectos que las anteriores; son más de lo mismo, son una continuidad de las del año pasado, apenas tienen variación y con los mismos errores. Vienen sin falta de diálogo, vienen con retraso y sin ningún tipo de proyecto político. En su momento, cuando se aprobaron las anteriores cuentas, se nos puso como excusa y se achacó y cito las palabras del propio equipo de gobierno y de la propia Concejala, "la falta de experiencia por parte de la Concejala del Área y el desconocimiento en la elaboración de los presupuestos". Deberían entonces, después de pasado ya un año, venir entonces con la lección aprendida y no volver a poner otra vez las excusas del mal estudiante, balones fuera constantemente, derivación de culpas, derivación de responsabilidades a otros, a los técnicos, a la oposición, al Gobierno Central, a Montoro, etc. Paso a explicar: ¿porqué hay falta de diálogo?. Porque han podido ustedes sentarse con otros Grupos Políticos, se abran sentado, pero lo que es a dialogar, no, porque ni han negociado, ni tienen ustedes capacidad de llegar a acuerdo y a las pruebas me remito porque a escasos días, ustedes ni siquiera sabían que, si trayendo las cuentas a este Pleno todavía iban a tenerlas aprobadas, ya que lo hacían con la amenaza de someterlas a una cuestión de confianza. Me parece una gran responsabilidad por vuestra parte, por su parte, y el no saber en qué posición están, en la de un equipo de gobierno con una débil minoría y que, por lo tanto, están condenados a entenderse con el resto de Grupos de la oposición, cosa que no ha pasado así. No sabían si las iban a tener aprobadas hasta hace escasos días. Nuevamente tienen suerte, porque viene a su rescate y salvación, cuando ya casi estaban hundidos, el bote salvavidas del Grupo Socialista. Digo que se sentaron con otros Grupos de la oposición, porque yo no tengo, conmigo, por lo menos, ustedes ni siquiera se han sentado a dialogar, aunque solamente fuera para explicarme esto, ya que así hicieron con el resto de Grupos; conmigo, ni siquiera se han sentado. No sé si intuyo el porqué podría ser y es que considerándome yo una única Concejala, pienso mantener mi dignidad y coherencia hasta el final de la legislatura, y no voy a pasar por el aro ni me pliego a determinadas consideraciones con las que no estoy de acuerdo, como sí que parece que lo van a hacer otros Grupos que van a salvarles la papeleta que tenían ustedes hoy para no someterse a una cuestión de confianza. Como digo, las cuentas vienen con retraso, porque estamos en un pleno extraordinario de Marzo y creo recordar e igual no lo digo correctamente, porque no sé exactamente en qué mes, pero no sí si ya fue en Octubre o Noviembre, cuando se nos estaba pidiendo a los Grupos de la oposición que les fuéramos dando nuestras propuestas, ya el año pasado, a final de año, nos lo pedían. Estrategia que, vamos, estrategia que está muy bien, que sea la oposición quienes les demos las ideas que a ustedes les faltan y que les hagamos el trabajo, decirles lo que tienen que llevar al presupuesto, cuando ustedes, ni siquiera, nos los habían explicado. Nos los piden a final de año; lo lógico y coherente en un equipo responsable es que las cuentas ya estuvieran ya presentadas para Diciembre, eso ya sería pidiendo mucho, que sería lo más responsable, porque además se dijo y se asumía el compromiso de que, como el anterior presupuesto, por ese desconocimiento, no se sabía toda la elaboración y la problemática que llevaba, la elaboración del presupuesto ya se tendría que saber y traer para Diciembre, no es el caso; vamos a ver, si en el mejor de los casos llega a Enero. En Enero tampoco; vamos a ver si a Febrero. En Febrero tampoco. Hacén una martingala de fechas, con cambios, unilateralmente lo modifican, modifican la fecha, cuando tenía que ser el jueves el Pleno ordinario, está fijado para el jueves último de mes, lo modifican para el martes, sin ni siquiera tener siquiera todavía el borrador de presupuestos. Al final tienen que desistir, porque ni llegan para esa fecha, retrasándolo, y tienen que volver a ponerlo para el jueves, viniendo aquí para Marzo, con retraso, con un presupuesto con retraso, sin diálogo y sin saber si se llegaría a aprobar. Por lo tanto, si se sometiera a una cuestión de confianza, en el mejor de los casos, se iba a retrasar otro mes, a sabiendas de que un presupuesto prorrogado supone una

carga de trabajo cuantioso y notable, multiplica el trabajo para los Técnicos, el tener que trabajar con un presupuesto prorrogado y luego se quejarán ustedes de que los Técnicos están muy ocupados y que, por ello, se retrasa el trabajo. Lo que pasa es que también, el equipo de gobierno, tiene que ayudar a los trabajadores y traer las cosas a tiempo y en plazo, para que así nos les sometamos a esa carga adicional. Y ya por último, como digo, en estas cuentas falta un proyecto político. Ni lo había en las anteriores ni lo hay en estas. Siguen ustedes vendiendo humo respecto a los proyectos principales que ustedes prometieron y ya estamos en el ecuador de la legislatura. He estado volviendo a leer vuestro programa político; no han cumplido ustedes ni un tercio del programa electoral con el que concurren a las elecciones, estando a mitad de legislatura y un tercio, estoy tirando muy por lo alto, casi no es ni un cuarto de lo que ustedes prometen a los vecinos. Como bien dijo en su momento, el Portavoz del PP, ustedes se limitan a llevar la gestión del día a día, el mantenimiento del Concejo, a veces incluso mal y a duras penas. Por todo ello, porque ni se sentaron a dialogar conmigo y porque, para una única propuesta que traje a Pleno, aunque sí que lleve más, recogí y propuse más en las diferentes Comisiones, la única propuesta y moción que traje a Pleno que era la instalación de los lazos inductivos, que era una cuantía irrisoria y simbólica, respecto a un presupuesto de veinte millones, ni se incluye, ni sé si se va a tomar en consideración a lo largo de este año, me veo obligada a decir que no a estas cuentas. A mayores y esto también lo quiero puntualizar, por último, que también es grave que en el Pleno, por parte de la Sra. Alcaldesa, se falte a la verdad y confundiendo a los vecinos, como quedó probado en la Comisión de Hacienda, donde, en su momento en el Pleno se dijo la afirmación de que si amortizábamos la deuda, no se iba a ampliar la inversión, continuaba siendo limitada y daba igual amortizar la deuda del Ayuntamiento y quedó probado, en Comisión de Hacienda, que no es cierto. Cuestión distinta será si sería correcto o no, pero eso es una afirmación que no es cierta, que se falta a la verdad y por ello no merece, para mí y con mi voto, ni la aprobación de las cuentas ni mi confianza y por ello reitero que mi voto será no.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, quiero empezar compartiendo con todas las personas que nos están viendo para que vayan entendiendo un poco el funcionamiento de las instituciones, la más cercana que es el Ayuntamiento. Voy a decir ahora cómo se recoge el procedimiento y cómo se elaboran los presupuestos. Según el ROM que es el Reglamento Orgánico Municipal, que es donde se rigen las reglas, digamos, del juego, para la Corporación, en el artículo 13, se establecen, en el punto 17 que el desarrollo del presupuesto, la ejecución una vez aprobado, y la gestión, le corresponde al equipo de Gobierno. Para aclararlo, son los responsables de la preparación del borrador y de entregarlo a los demás Grupos Políticos Municipales. En el artículo 14 nos dice que corresponde al Pleno, a toda la Corporación, el controlar y fiscalizar los órganos de Gobierno Municipales. Lo expongo esto para a continuación hacer una pequeña cronología de cómo se elaboraron y de cómo ha ido evolucionando el tema de los presupuestos. Empieza a trabajar, el equipo de gobierno, el 16 de octubre, se anuncia en prensa y ese mismo día la Concejalía de Participación Ciudadana empieza a preparar reuniones con las Asociaciones de Vecinos. Hablaremos sobre Participación Ciudadana y presupuestos participativos un poco más adelante. A mediados de ese mismo mes, en Octubre, a finales más bien, hacia el veinti algo, en la Comisión de Hacienda, por primera vez, la Concejala nos dice que podemos hacer las propuestas para el Presupuesto de 2017; eso sí, sin habernos facilitado ningún tipo de borrador sobre esos presupuestos. El 23 de Octubre, el PSOE dice que supedita la aprobación de los presupuestos de 2017 a la ejecución de tres proyectos que faltan de 2016 y paso a enumerarlos; el primero, la senda de Coto Carcedo, la cual, el 20 de Octubre ya había anunciado la Sra. Alcaldesa en el periódico que se anunciaba la redacción del proyecto y el inicio de los expedientes de las expropiaciones, con lo cual siguen el camino que ya marcaba la Alcaldía, en prensa, anteriormente. Otro proyecto, el complejo deportivo de Ferrota, ya adelantado en Comisión, tanto de Urbanismo como de Deportes muchas veces, que se iba a hacer un concurso de ideas para el complejo deportivo y que sería prioritario la realización del campo de hierba artificial del Ferrota, pero que para este presupuesto lo que iba a ir era un concurso de ideas. El tercer proyecto que exigía el PSOE para esto eran los suelos genéricos; también se nos anunció que se traerían a Pleno, una vez que tuviéramos tiempo para reunirnos todos los Grupos Municipales con la Arquitecta y que nos explicase a todos, en conjunto, el tema más genérico. El 14 de Diciembre comienzan las negociaciones entre Izquierda Unida y el PSOE; como en el año anterior, con ellos solamente y ya lo sé, Teniente de Alcalde, Garrido, me lo explicó el año pasado en el pleno de presupuesto, que es un acuerdo de investidura, que tienen la lealtad y el compromiso de negociar los presupuestos con el PSOE antes que con el resto de Grupos Municipales. Entendemos que el PSOE tiene el borrador de los presupuestos anteriormente a esta reunión, para poder así aportar propuestas o añadidos, puesto que en esta reunión, como recoge la hemeroteca, el PSOE ya empieza a hacer las siguientes propuestas: volvemos con la construcción del campo de hierba artificial del Ferrota, aún a sabiendas de lo descrito anteriormente que es lo que se decidirá, en primer lugar, un simple concurso de ideas. Área recreativa: Recuperación de los terrenos del antiguo Camping Municipal Las Lunas para



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

habilitarlos como área recreativa y aparcamiento. Esto, quiero recordarles, que fue llevado a Pleno en una moción en la que la Corporación, aprueba por unanimidad un concurso de ideas para decidir qué uso darle a este solar, aunque las últimas noticias es que figura en la inversión, por supuesto, en este borrador que aquí se trae a Pleno, pero para crear ya el área recreativa. Otra de las propuestas, la construcción de un Centro Social para El Forcón; acuérdense que esto es el día 14, lo que proponen, pero es que el 14 de Noviembre, el 14 de Diciembre lo están proponiendo, pero es que el 14 de Noviembre, un mes antes, ya anunciaba el equipo de Gobierno que el terreno donde se quería construir se había aclarado que era municipal, por lo que va a destinar una partida en el próximo presupuesto, estando solamente pendiente de la desafectación del solar por parte del Principado y que siendo una vieja reivindicación por parte de los vecinos, que lo reclamaban cada año quedando siempre pendiente de conocer el propietario de los terrenos. Otra de las peticiones del PSOE, para continuar con esta negociación, es la contratación de auxiliares de Policía Local para reforzar la seguridad en el verano. Me gustaría preguntarle al PSOE ¿cuál es el número que han propuesto?, ¿en qué se han basado?. Reuniones mantenidas por nuestro Grupo Municipal con responsables de este Servicio, creen indispensable un número mínimo de seis auxiliares, para así poder reforzar, de forma continua y permitir los descansos de este refuerzo. Otra propuesta: igualmente el cierre íntegro de la pista del Colegio Raíces Nuevo, que ya se nos había comunicado en la Comisión de Deportes que iban a completar la obra del Campo de Pillarno, que iban dos, y ejecutar la de Raíces, en el próximo presupuesto. O sea, estamos viendo que todo lo que están proponiendo ya estaba hablado. El 19 de Diciembre recoge la prensa que PSOE pide un parque de perros en Piedras Blancas; me gustaría preguntarles ¿qué condiciones han propuesto? ¿y qué medidas o características tiene que tener ese parque?, puesto que visto lo ocurrido con el de Salinas, que este año se va a hacer una ampliación, espero que hayan hecho una propuesta concreta y no pedir por pedir, pues es lo suyo. Sería conveniente reunirse con agentes sociales expertos para no construir algo no coherente que a corto plazo sea inservible. Si tuviésemos un censo municipal gratuito, como petición la plataforma Perros de Castrillón, sabríamos con exactitud qué características dimensionales se requieren, ubicarlo en un sitio adecuado, no como en Salinas que está en un pinar, donde la procesionaria, una plaga peligrosa para las personas y mortal para los cánidos, está presente en la arboleda, según nos informan los veterinarios del Concejo. En Salinas también tienen un parque de equipamiento agility, que si un perro no está adiestrado en esa disciplina, no utiliza esos aparatos; es una decisión sin sentido. Si ustedes quieren recoger propuestas de la Plataforma Perros de Castrillón, además del parque de perros, se puede exigir una fuente para perros, papeleras que sean revisadas y con un mantenimiento de retirada de excrementos. También es necesario un protocolo de actuación ante la aparición de perros sueltos, sin guía, sin dueño y en la calle. El acondicionamiento de la playa de Bayas, con fuentes para animales, papeleras a la entrada, con bolsas para excrementos. El cambio de ordenanza para facilitar, una vez acotada la zona, que hay soluciones para hacerlo, que puedan ir libres y sin correas, siempre bajo la responsabilidad y vigilancia de sus dueños. Todos estos puntos que enumero, deberían contar con la colaboración y el asesoramiento de la plataforma de Perros de Castrillón, de los veterinarios del Concejo y de las asociaciones de animales, entre otros. Por todo lo expuesto, sobre lo anunciado por el PSOE, nos encontramos con propuestas vacías, sin concretar, que ya ustedes aprovechan la hemeroteca de acuerdos, anuncios y explicaciones de Izquierda Unida para luego convertirlas a la opinión pública, en peticiones y propuestas suyas. Aprovechamos para felicitar a Izquierda Unida por marcarles el camino de la política de Izquierdas, al Grupo del PSOE de Castrillón. Ahora paso a hablar del PP, el planteamiento de nuestros compañeros del Partido Popular. El equipo de gobierno empieza a trabajar los presupuestos el 16 de Octubre, como ya anuncié antes y, como siempre, el PP va a lo grande; el día 26, diez días después de anunciar que estaban en ello, presentan veinte propuestas, tanto en el Capítulo de Ingresos como en el de Gastos, incluyendo un apartado para peticiones al Principado. De esto ya les aclararé, más adelante, un par de puntos a los del PP. Prácticamente llevan los mismos puntos, las mismas propuestas, que pide el PSOE; senda Coto Carcedo, campo hierba artificial en Campo Ferrota, cierre total de pista en Raíces, adecuación de Camping Las Lunas, la Biblioteca de Salinas, comentado por Izquierda Unida en Comisión que iría en el próximo presupuesto, el depósito de Bayas, que aprovecho para recordar a la ciudadanía la privatización del servicio de agua, gracias a los votos del PP y del PSOE. Se nota que no quieren revisar el contrato con esta empresa, puesto que es una obligación que le corresponde a la empresa AQUALIA, la inversión de dicho depósito y luego, en términos generales, ya vienen con la mejora de caminos y sendas. Les felicitamos porque eso sí, por el plan de Política Forestal, que, por cierto no veo que lo hayan incluido en el presupuesto. Ahora analizaremos lo que piden al Principado para refrescarles la memoria. Ustedes, en la Xunta, que apoyaron al PSOE en los presupuestos autonómicos, ya se recoge una partida para la licitación del término de la obra de la Biblioteca de Piedras Blancas, o sea que no sé qué hacen volviendo ustedes a insistir en eso si ya viene, porque

están aprobados ya mucho antes. Deberían de saberlo ustedes y no intentar figurar como los paladines de esta gran hazaña. Completar la Residencia de El Villar, es la primera moción, de las primeras, que mete Castrillón Si Puede en este Ayuntamiento y que se llevarán a cabo, según la Consejera, Pilar Varela, en este año. Otra cosa son los accesos peatonales entre varias parroquias, siendo esta también una moción que trajo Castrillón Si Puede y aprobada por unanimidad. Les digo esto para que se den cuenta de que ustedes van a rebufo de las propuestas que los demás Grupos Municipales hacemos. También piden el saneamiento, hablaban algo de saneamiento, no sólo ustedes, otros Grupos también; saneamiento, les quiero recordar y ya se lo dije en prensa, en su día, que en el debate de presupuestos autonómicos de la Xunta, PODEMOS ASTURIAS llevaba una enmienda en la que recogía una propuesta de Castrillón Si Puede, pidiendo una partida para los saneamientos de las zonas que tenemos en Castrillón, que están sin habilitar y voy a recordarles, porque igual ustedes no tienen mucho contacto con sus Grupos en la Xunta, de que todos los Grupos aquí presentes, PP, PSOE, Ciudadanos y Foro, excepto Izquierda Unida, votaron en contra de esa enmienda, o sea que no intenten engañar diciendo luego y pidiendo aquí, en el término municipal, que instemos al Gobierno del Principado. Creación del suelo industrial, ¿dónde quieren hacerlo?, ¿en el Aeropuerto?. Más, las mega construcciones, que tanto les gustan, un auditorio al aire libre en La Peñona de Salinas, algo propuesto sin conocer la capacidad que tiene el Ayuntamiento para esta inversión, pero queda muy bonito porque lo lleva el PP en el programa municipal. No voy a seguir enumerando las propuestas, pues todo esto está realizado según la hemeroteca y según lo publicado, bien lo han presentado otros Grupos Municipales en mociones y propuestas o está acordado por el Gobierno de Izquierda Unida con otras Administraciones. Suponemos que el PP con este planteamiento aprobará los presupuestos del Gobierno, pues si son coherentes, ya les conceden casi todas las peticiones, o bien para sacar beneficio político, votarán en contra por puro postureo. Por consiguiente, suponemos que estos dos Grupos Políticos eran poseedores de los borradores de los presupuestos de 2017, porque sino sería una irresponsabilidad, sin tener conocimiento previo de las partidas que maneja el equipo de gobierno, tanto de ingresos como de gastos. Nosotros tuvimos varias conversaciones con la Concejala de Hacienda en las que podríamos decir que no estábamos de acuerdo, ya que desde Octubre nos pedían propuestas, siendo siempre nuestra contestación que anterior a las propuestas, tenemos que conocer el borrador de presupuestos. Como dije al principio, tiene que ser elaborado por el equipo de gobierno, junto el Interventor y su equipo. En este punto queremos felicitar y valorar el gran trabajo del Interventor y de su equipo, que realizan su trabajo sin el apoyo suficiente de técnicos, con la partida de Paula al Ayuntamiento de Oviedo, o sin Lozano, que queremos aprovechar para desearle una pronta recuperación, sin minusvalorar al resto de los trabajadores del Ayuntamiento, volviendo a resaltar el trabajo realizado por Intervención para defender los intereses de la ciudadanía de Castrillón, contra la injusta reclamación judicial de AQUALIA. No olvidemos nunca que es el lobby que, con los votos del PP y del PSOE de Castrillón, arrebataron este servicio a la ciudadanía privatizándolo. Sólo defendiendo los intereses de la ciudadanía de Castrillón, en ese momento, Izquierda Unida. El borrador nos fue entregado a nosotros el 16 de Febrero, cuando en Enero seguíamos insistiendo en que se nos diera el borrador. En ese mismo momento de la entrega se nos comunicó que no podríamos aportar ninguna propuesta, pues ya estaba cerrado el presupuesto. Con esta fórmula no se está abierto a nuevas aportaciones, lo que supondría un contrato de adhesión o bien querer limitarnos a un análisis o valoración de lo exhibido por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Vuelvo a recalcar que nosotros presentaríamos propuestas que son realizables y realistas, pero conociendo antes los datos facilitados por el Gobierno, a través de ese borrador de presupuestos, por lo que con un presupuesto cerrado nosotros no podemos aportar. No es democracia este funcionamiento, aunque reglamentario. Sino hay entendimiento máximo entre los Grupos Políticos, no se representa a toda la ciudadanía. Lo que entendemos es que no buscan un consenso, que tienen poca mano izquierda para buscar acuerdos con más Grupos Políticos. Igualmente nos parece una actitud soberbia y prepotente, a sabiendas de que va a salir adelante este borrador, presentarlo con veinte días de antelación a la votación en un Pleno extraordinario. Ahora voy a dar puntualizaciones de lo que hemos visto en este borrador. Sí que tenemos que valorar positivamente las mejoras sociales, sobre todo a la ayuda energética, con un incremento de 23.000 €; una vivienda más, a través de la Fundación San Martín. Felicitarles también por la reunión que hicieron con la Asociación de Vecinos, para presentar los presupuestos, en el ámbito de Participación Ciudadana, aunque no estamos de acuerdo con esta fórmula, pues la ciudadanía no se representa solamente en las asociaciones de vecinos, eso es una parte y ésta representación debería de ser abierta a toda la ciudadanía. Lo mismo recordarle que son presupuestos participativos, no solamente son propuestas de las asociaciones de vecinos, puesto que tenemos también asociaciones juveniles, deportivas, musicales, de jubilados, en las cuales no sólo no está representado todo el mundo, pero le adelanto al Concejal Montes, que en este año le llevaré propuestas y trabajaremos más sobre el tema para que en los próximos presupuestos intentemos que la participación sea más amplia. También quería resaltar sobre el marcador de la violencia machista, propuesta en una Comisión Informativa de Igualdad en el verano y que a día de hoy, no tiene partida en este presupuesto. También en próximas Comisiones les haremos una



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

propuesta sencilla y barata, una retroproyección, sin entrar en formatos digitales de imagen, de cantidades desorbitadas, como nos comentaron el equipo de Gobierno, referente a un vídeo world. Ahora sí que queremos hacer una crítica a la partida de festejos; para este año, se supone un incremento de un 10%. Como dice un filósofo de esta Corporación "pan y circo", ya que creemos que este aumento hubiese sido destinado mucho mejor a partidas de igualdad o juventud, que siguen bajo mínimos, un punto en el que sí queríamos hacer especial incidencia. Volver a tener control municipal de los servicios, una propuesta clara, con una partida sobre la realización de estudios de viabilidad de las privatizaciones que primero concluyan, puesto que teniendo remanente, que nos lo permite, somos optimistas para afrontar este reto y desde la Administración más cercana al ciudadano, crear empleo de calidad aquí en Castrillón. Es parte de su programa electoral y del nuestro, Castrillón Si Puede. Después de casi dos años, es conveniente que lo abordemos, pues ya es el momento. Para poner unos ejemplos, los contratos de parques y jardines, las recogidas de basura, la ayuda domiciliaria. Nosotros seguiremos trabajando en el control y fiscalización, con trabajo, en lo que guste y en lo que no, dando alternativas o propuestas, no en prensa haciendo el paripé, sino donde corresponde, en las Comisiones y en los Plenos de este Ayuntamiento. Por último, les pediríamos que en los próximos presupuestos de 2018, independientemente del acuerdo de investidura o de toma de posesión con el PSOE, negocien en abierto con todos los Grupos Municipales, a partir de un borrador presupuestario, presentado por el equipo de Gobierno, con Partidos Políticos verdaderamente progresistas, es decir, con Castrillón Si Puede. Gracias.

- Sr. Concejales D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Buenas tardes otra vez a todos y a todas. El Partido Socialista Obrero Español va a votar a favor del presupuesto municipal del año 2017. Lo hacemos en el convencimiento de que es lo mejor para los vecinos y para las vecinas. Destacar que este acuerdo blindará políticas sociales, asegurando los recursos necesarios para los servicios de apertura temprana de los Colegios, los comedores escolares, las Escuelas Infantiles, ayudas asistenciales, ayudas a la extrema necesidad, ayudas para el alquiler de la vivienda y la teleasistencia. También se apuesta por la promoción del turismo y del comercio local, aportando recursos económicos para la promoción del Concejo, a través también, de la Mancomunidad Turística de Avilés. El acuerdo también supone desbloquear un 1.231.000 € en inversiones, que llegarán a todas las partes del Municipio. Queremos destacar la recuperación de las Policías Auxiliares, para reforzar la plantilla del verano. Mira Eva, vosotros ni siquiera existíais como Partido Político, y nosotros, cuando Izquierda Unida, hace unos quitó este servicio, ahí estábamos, pidiéndolo, fíjate, o sea, que yo, de verdad, no quiero entrar en polémicas con vosotros, pero hay que ser un poco más serios a la hora de decir ciertas cosas aquí, ¿vale?. Veréis, para mí, las principales novedades, inversiones que hay en este municipio, en este presupuesto, perdón, son los 30.000 € que van para esta Policía Local, para cuatro. A nosotros nos hubiera gustado, nos hubiera gustado que hubieran sido seis, porque nosotros, al igual que hacemos todos los compañeros que están aquí, de todos los Partidos, nos reunimos con todo el mundo, con todo el mundo, ¿entiendes?. No sois los únicos que os reunís con las asociaciones y con diferentes colectivos, de verdad. No vengáis aquí a vender la moto, porque además lo llevamos haciendo muchísimos años, muchísimos años, muchos, ni existíais vosotros todavía como Partido Político y todos nos reuníamos, porque yo me imagino que los que llevamos en política aquí más tiempo, hombre, por favor, lecciones las justas, las justas. Mira, política se hace así, se hace negociando y hablando. Una negociación exige una cosa muy clara, tener creo que cuando entras, tienes que ser capaz de ceder. Nosotros cedimos cosas, Izquierda Unida cedió cosas ¿vale? y ya está y lo hemos hecho por el bien de los vecinos, no por ninguna conspiración judeo masónica en contra de nadie ¿vale?. Mira, el cierre de la pista del Colegio de Raíces, 135.000 €. La instalación del alumbrado en Coto Carcedo: 14.500 €. La acera de la C/ Ramón y Cajal, en Salinas: 30.000 €. El Centro Social de El Forcón: 80.000 €. Para que te hagas una idea, el Centro Social de El Forcón es una propuesta tanto de Izquierda Unida como del PSOE, que ya viene de cuando gobernábamos juntos, hace ya unos cuantos años, ¿vale?, de los dos Partidos, de los dos Partidos, pero tú sabes, como nosotros, que fuimos nosotros los que en Comisión la rescatamos y la hemos trabajado, nosotros, todos, porque esto al final se trata de llegar al mayor número de vecinos y esa gente, y esa gente sigue reuniéndose en una caseta de obra y yo creo que se lo merecen por su trabajo. Mira, juegos para la reposición de los parques infantiles: 14.000 €. Perdón, el parque para perros, nosotros todavía nos hemos reunido, nos hemos reunido con Laura y lógicamente la propuesta que hemos hecho al equipo de Gobierno nos la han hecho ellos, es su propuesta. A nosotros nos ha parecido una excelente idea y la hemos trasladado, ¿vale?. O sea, te quiero decir que, de verdad, que los demás, los demás, yo te he escuchado y no te he interrumpido en ningún momento, ¿vale?. Mire, el mobiliario para la Biblioteca de Salinas: 40.000 €. La Biblioteca de Salinas: 250.000 €. Seguridad Vial: 38.000 €. Equipamientos informáticos, equipamientos

informáticos para la Sede Electrónica, para seguir avanzando en lo que yo creo que todos los Partidos llevábamos en nuestro programa electoral, que es modernizar nuestro sistema, para llegar mejor y más rápido a nuestros vecinos. Y yo creo que eso es lo importante y, por eso, el Partido Socialista va a apoyar este presupuesto.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Buenas tardes, en primer lugar agradecer al resto de Grupos Políticos que, por cortesía parlamentaria hayan accedido a adelantar el Pleno, a las cuatro y media, puesto que nosotros tenemos la elección de la Presidencia Regional, en primarias, de seis a nueve de la tarde. Entonces, yo voy a intervenir, no me gusta hacerlo leyendo, pero en aras a la brevedad, voy a hacer una intervención de cinco minutos, creo. Voy a leer la intervención y, bueno, aunque tendría muchas cosas que decir, sobre todo a la Portavoz de Castrillón Si Puede, lo voy a obviar porque realmente lo que tengo que juzgar es el presupuesto y no las propuestas de los otros Grupos; entre otras cosas porque las de Castrillón Si Puede, las nuestras serán buenas, malas o regulares, pero las de Castrillón Si Puede, no conozco ninguna. Le invito, de todas maneras, porque tiene un lío con fechas, le invito a que lea nuestro Programa, sino se lo facilito, y verá dónde están nuestras propuestas y sólo es en tono jocoso para empezar, es decir, nos dice que es que nosotros, cuando planteamos, que ya lo llevamos planteando hace años, la finalización de la Biblioteca, en Octubre, ya estaban aprobados los Presupuestos Regionales que contemplan esa partida, pero bueno, qué me dice, si los presupuestos regionales se aprobaron en Enero, perdón, a finales de Diciembre; bueno, son cuestiones menores, pero yo les invito a que dejen de repasar tanto la hemeroteca, que lleva mucho tiempo, si el PSOE dijo no sé qué este día, si el otro no sé cuánto este día, que eso, al fin y al cabo, es anecdótico, y céntrese en lo importante. Parece que ustedes, lo importante en Castrillón, son los parques de los perros y el marcador de la violencia machista, no la violencia en sí, no, sino el marcador ¿no?. Entonces me parece muy, muy deprimente, muy deprimente que un Grupo Político nos quiera dar lecciones aquí cuando tiene esa concepción del Concejo y esas prioridades para el Concejo. No voy a hablar más porque realmente de lo que tengo que hablar es del presupuesto que se somete a votación y no de las propuestas de otros Grupos Políticos, entre otras cosas, ya digo, porque de Castrillón Si Puede, que yo conozca, no hay ninguna. Tras la reunión de la tarde noche de ayer en la Junta Local del PP de Castrillón, ésta confirmó el rechazo inicial del presupuesto municipal de IU por mantener una elevada presión fiscal y contemplar una escasa inversión con notorios déficits, inversión que se podría haber aumentado de haber amortizado la deuda. Profundizando en las razones que nos llevan a este rechazo, se basa en cuestiones de forma y de fondo; de forma, porque a pesar de ser el único Grupo que presentó, en la Comisión de Hacienda de Octubre, y estamos en Marzo, son seis meses y en Octubre corría prisa aprobar el Presupuesto, en Octubre pasado, un detallado documento de propuestas que, en parte, recogió ya la Portavoz de Castrillón Si Puede, con lo cual no voy a reiterar aquí, pero sí no se negoció con nosotros y es legítimo que se haya negociado con el Partido Socialista. Nosotros sólo tuvimos una reunión puramente informativa la semana pasada y siempre dijimos que con nosotros o se negocia o no se negocia, como no se negoció pues obviamente ya era muy difícil que nosotros fuéramos a aprobar un presupuesto en el que somos convidados de piedra. Pero hay también razones de fondo y de fondo son, porque estas propuestas, nuestras propuestas, se recogen de una forma muy escasa en el presupuesto. Cuestiones básicas que planteamos, como la disminución de la presión fiscal, con, entre otros, no sólo, la bajada del IBI al menos en un 2% en 2018 y 19, después de la subida de más del 40% en los últimos años, fueron rechazadas, de plano, por Izquierda Unida. En cuanto a inversiones, el área deportiva de Ferrota, el suelo industrial, los accesos a Coto Carcedo, siguen pendientes, así como el depósito de Bayas. Entre otras de nuestras propuestas, que tampoco se contemplan, está el estudio para crear un auditorio al aire libre en La Peñona, en Salinas, o el concurso de ideas para el antiguo Camping de Las Lunas o las reparaciones necesarias en las antiguas escuelas de Arnao. Por otra parte, no existen tampoco planes plurianuales, que ya solicitamos el pasado año, para mejoras y mantenimiento de vías urbanas, rurales y áreas recreativas, que abarquen todo lo que queda de legislatura, ni un plan tampoco de política forestal, que ya presentamos una moción y que fue aprobada, al principio de esta legislatura y, de manera tampoco creemos que significativa, la administración telemática; seguimos insistiendo en que nosotros no tenemos capacidad, por vía telemática, de hacer prácticamente ninguna gestión ante el Ayuntamiento, cuando hay muchos Ayuntamientos que tienen muy avanzada esta gestión, para el buen servicio a los ciudadanos, que no necesitan desplazarse y pueden hacer muchas gestiones por vía telemática. Entre otras carencias también destaca, en relación a lo propuesto por el PP, la ausencia de un plan de ayudas a la contratación para autónomos y PYMES, o una mayor proporcionalidad de en la distribución de fondos para las fiestas, que se están perdiendo año tras año, fiestas en todos los pueblos del Concejo. Finalmente resaltar que el mantra de IU, y ya insistió también la Portavoz de Ciudadanos, “que no pueden invertir más porque el Gobierno Central no le deja” se podría obviar, si como parece lógico y como pide desde hace tiempo el PP, hubieran destinado el remanente de casi ocho millones de euros, a amortizar total o parcialmente la deuda, que es de 5,3 millones, más los quinientos mil euros, que parece que ahora van a pedir para



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

completar las inversiones, con lo que además evitaríamos pagar más de un millón de euros a los bancos este año, de ellos, casi 75.000 € sólo de intereses. Por todo ello el PP rechaza estos presupuestos, porque son raquíticos y anodinos, mantienen una elevada presión fiscal y contemplan un escaso número de inversiones, sin abordar problemas fundamentales del Concejo, como es el paro, lógicamente, con la creación de suelo industrial y la ayuda a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. Por tanto, por estas razones, nosotros vamos a oponernos.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Voy a ser muy rápida. Bueno, simplemente decirle a Silvia que las lentejas son una comida estupenda y que yo las hago muy bien, muy bien, muy bien, me salen buenísimas, de verdad y que hasta aquí, de todo el discurso de Ciudadanos, lo único que saqué en claro es que va a rechazar el presupuesto por que es malo, porque es feo, porque no le gusta, no concreta absolutamente en qué, y porque lo hemos hecho muy mal y porque no hemos hablado con ella y porque además, mentimos. Silvia, es una argumentación constante, en las Comisiones, en todos los sitios, y teníamos muchas veces, que ver también, nuestra propia situación personal y cómo nos comportamos y cómo actuamos, porque la verdad es como un río, un río que fluye, no le podemos poner contención y podemos ahora meternos y sumergirnos en la postverdad, que está muy de moda, pero al final la verdad sale, reluce y las apropiaciones personales no son verdaderos, son eso, apreciaciones personales. En cuanto a lo que decías de que nos salvan los socialistas, pues bueno, pues sí, pues nos salvan los socialistas, evidentemente tenemos una ideología de izquierdas muy similar, las propuestas que nosotros llevábamos son muy, muy semejantes a las de ellos y como ya dijo el Sr. Cabrales, pues es lógico que nos apoyen, partimos de que, para nosotros, lo primero de todo son los Servicios Sociales, hemos crecido, a ver, lo dije antes, un 13,19% respecto a años anteriores. El Principado nos aporta 504.000 € y nosotros aportamos 509.000 € para completar la inversión en Servicios Sociales y mantener la apertura temprana, las Escuelas Infantiles, la ayuda domiciliaria, la ayuda energética y más cosas que mi compañera Montse quiere sacar adelante y que lo va a hacer a lo largo de esta legislatura y de las siguientes, si seguimos aquí, ¿vale?. Entonces, en concreto, el Presupuesto, desde nuestro punto de vista, desde luego, y desde el del PSOE, es un presupuesto que se ajusta a la realidad de nuestra ciudadanía, a la realidad que estamos viviendo y eso no se puede negar y, desde luego, no has aportado ningún dato concreto, has aportado sensaciones, has dicho que esto es como las lentejas “si las quieres las coges, sino las dejas” y no es así, no es así, no es tanto así. En cuanto a Eva, pues con Eva no sé si darle las gracias o qué hacer, pero bueno, ha dicho cosas que tiene razón, pero también le expliqué porqué actuamos de esta manera. Yo no considero que ninguno de vosotros seáis un corrector ortográfico de google, sois entidades autónomas, grupos políticos que, como el PP o como el PSOE o como FORO, que acababa de llegar, nos aportan ideas, nos aportan propuestas. Nosotros hacemos un borrador, hicimos un borrador, para empezar, que tenía más de tres millones y medio de euros en inversión y eso lo pasamos a Intervención y en Intervención nos dicen “estáis locos, empezar a recortar” y ahí recortamos y luego, con las personas que nos pasaron el presupuesto, hablamos, eso es lo que hacemos Eva y eso te lo comenté, si, sí, Eva te lo comenté cuando... Entonces, pero me imagino que para el año que viene, para el presupuesto próximo, que ya lo haremos mejor, también respecto a ti, Silvia, estoy convencida que podremos hacerlo mejor. ¿Qué más?. A ver, déjame. Hablas de mejorar los presupuestos, mejorar la participación, estoy de acuerdo contigo y mi compañero Montes, también, estamos de acuerdo en eso, que se puede mejorar y, desde luego, que se va a hacer, eso no te quepa la menor duda y además ya sabes que las propuestas que hagas van a ser escuchadas bien y con agradecimiento y que van a ser llevadas a cabo como hemos llevado propuestas que han venido y que considerábamos que eran buenas para la ciudadanía como la propuesta que nos hizo, en su día Ciudadanos, para dividir el pago del IBI en dos plazos. Desde luego, lo más importante para este equipo de gobierno, es lo que pueda beneficiar a nuestros vecinos y vecinas y a nosotros, desde un punto de vista egoísta, porque yo ahora estoy aquí, pero cuando salga a la calle soy una más. Entonces, todo lo que hagamos en ese sentido, me va a venir bien a mí también. Hay que ser realistas y hay que saber dónde estamos y el sitio que ocupamos en la sociedad. A ver, ah bueno, sí, hiciste mención al marcador de mujeres asesinadas y ahí, Quiñones, Eva, estoy convenida de que no está haciendo cuenta de un marcador, está haciendo cuenta de algo que visibiliza una realidad social terrible y dramática; está haciendo cuenta de que teníamos en mente colocar un video world, que en las negociaciones quedó sacrificado por el camino, que se sacará adelante, que tendremos que ver ahora otra forma de hacerlo, pero que ese marcador, de alguna manera, va a estar ahí y vamos a ser conscientes, todos los vecinos y vecinas de Castrillón, del número de mujeres que han sido asesinadas y que se están asesinando día a día y mientras tanto, seguiremos esperando que el PP se reúna, tal y como ha dicho a las mujeres de la Puerta del Sol, y tome en cuenta la situación, para

llevar a cabo ese pacto de gobierno en el que se solucione o se intente paliar esta situación desastrosa. Bueno, también añadir que hacías mención al gasto en Juventud; decías que se gastaba mucho en Festejos y en Igualdad, vale. Yo pienso que, bueno, en Igualdad estamos haciendo el gasto, dentro de las actividades que tenemos, contenido como todo, pero, desde luego que de las actividades que vamos haciendo yo te mantengo al corriente, bueno, en las Comisiones Informativas, de todas las cosas que se hacen y bueno, con lo poco que tenemos vamos haciendo muchas cosas, que eso es muy importante. En cuanto a Juventud quiero que tomes en cuenta que se ha subido un 35,02% la inversión, vamos, el gasto en Juventud este año, que supone más de 28.000 € respecto al año pasado y eso bueno, yo creo que también hay que tomarlo en cuenta ¿vale?. Y desde luego estoy contigo en que tenemos que recuperar los servicios que fueron privatizados, eso está en nuestra ideología, es algo que aquí estamos todos de acuerdo, que tenemos que luchar por llegar a ese fin y no lo dudes, ¿vale?. Bueno, agradecer al Partido Socialista el apoyo y que se hayan sumado a nuestras propuestas y bueno, que las hayan hecho suyas también y en cuanto a nuestro compañero el Sr. Quiñones, bueno, pues ya le dije lo de la violencia machista que él sabe que es algo que me tiene muy sensibilizada y que no se tergiversen las palabras de Eva, porque lo sabemos, los dos lo sabemos lo que quiso decir, no es tanto un objeto como lo que conlleva ese objeto, ¿vale?. En cuanto a la bajada del IBI pues yo tengo aquí un mogollón de datos brutal, que podía ponerme a leerlo, pero creo que ahora mismo, es más importante que la información que yo pueda facilitar respecto a la imposición que nosotros hacemos a nuestros vecinos y vecinas, del IBI, la premura que tienen para acudir a esas primarias, que tienen ahí en ciernes. Desde luego no vamos a bajar el IBI, este año se congeló y no lo vamos a bajar y no lo vamos a bajar por la sencilla razón de que es imposible, vamos, no se puede concebir que nuestro Ayuntamiento esté como dos puntos por debajo, sí, dos puntos, por debajo de la media de lo que se está imponiendo de IBI dentro de la Comarca y que estamos prescindiendo de ingresar en nuestras arcas, casi un millón de euros más, eso sin pasarnos, simplemente llegando al nivel medio, ¿vale?, y un millón y medio más de ingresos supondrían muchas más inversiones, eso sí, claro, si pudiéramos hacerlo, porque otra de las cosas que me argumenta aquí es que, a ver cómo es, sí, que tenemos que cancelar la deuda. En la Comisión tuvimos una lección magistral de las razones por las que no nos conviene el prescindir de nuestro remanente. Tenemos un remanente, a día de hoy, que después de la última modificación que hicimos, apenas llega a los seis millones, ¿vale?. Tenemos que mantener claro que hay que proteger, ante todo, los salarios de los trabajadores; que ante situaciones comprometidas o imprevistos que puedan surgir no podemos comprometer esta situación y aunque lo hiciéramos, aunque tuviéramos esos 1.200.000 € más, sumando la deuda y la amortización, vamos, el pago de intereses y la amortización, no podríamos gastarlo, porque tenemos un techo de gasto que nos impide incrementarlo. Tendríamos que incluir ese gasto en los Capítulos I a VI y computaría y al computar no podemos, no podemos hacerlo, tendríamos que mantener nuestro gasto dentro de lo que nos permiten y este año, el gasto respecto al presupuesto anterior, en diciembre, se pusieron de acuerdo varios Grupos Políticos, el PSOE, Ciudadanos y ustedes, para que solamente pudiéramos subir un 2,1%. Me consta que ahora mismo hay conversaciones y hay grupos presionando, en la Federación de Municipios, para intentar que nos aligeren esta presión a los ayuntamientos que estamos saneados, que eso sería muy interesante y ese remanente se va a quedar ahí, porque además, como ya lo dije en otra Comisión, es una cuestión política, es una cuestión ideológica. Nosotros decidimos, ya que somos los que, de momento, estamos aquí, que esto va a ser así. Esperamos que podamos utilizarlo, que podamos utilizarlo para el bien de la ciudadanía, no para pagar a los bancos, que, al final, son los que salen beneficiados con esta situación. Es que salen beneficiados siempre; la legislación está hecha de tal manera que van a salir beneficiados si cogemos el remanente y se lo damos todo y si nos obligan a pedir un crédito de 500.000 €, porque al final vamos a tener que pagarles unos intereses, con lo cual difícilmente vamos a llegar a ningún acuerdo, en este sentido. En cuanto al suelo industrial, pues siempre volvemos a lo mismo, el suelo industrial, el crear un polígono industrial en el Ayuntamiento, yo creo que no nos saldría gratis, que no es solamente decir “ahora estas parcelas, que son suelo rústico y a esta persona le costaron tanto, ahora van a ser suelo industrial y vamos a costar cuánto”, no sé, creo que las cosas son más complicadas que eso y, además, estamos viendo como polígonos industriales que están muy próximos a nosotros, están vacíos, están vacíos. Hay un problema en este país, hay un problema de falta de empresas, de falta de que se mueva el dinero y eso porqué puede ser, pues a lo mejor es porque no se genera suficiente actividad económica, porque tanto recorte y tanto sostener el gasto y apretar a la gente hace que no nos podamos mover dentro de un campo más amplio de maniobra y de poder invertir y poder hacer cosas pensando en un futuro más lejano. En un futuro cercano, crear un suelo industrial, aparte de los impedimentos legales que pueda haber por cuestiones administrativas, políticamente, yo, realmente, y creo que mis compañeros, no lo vemos. Bueno, muchas gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a pasar a un segundo turno de debate, pero bueno dejarme decir solamente dos cosas porque luego va a acabar Garrido y tampoco, una cuestión por alusiones a mi persona, a la Alcaldía.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

A la Sra Argüelles nada más le voy a decir dos cosas, primero, proyecto político, el de Izquierda Unida, lo tenemos clarísimo, el presupuesto es una traslación de nuestro proyecto político y lo venimos haciendo desde el año que venimos gobernando, desde el 2007, y lo que es Castrillón, tiene que ver mucho, todo, con el proyecto político de Izquierda Unida y quien vive aquí lo sabe, entonces no puede usted decir, que no tiene nada que ver este presupuesto con el proyecto político de Izquierda Unida, eso sí que es faltar a la verdad y los vecinos y vecinas de Castrillón, lo saben, con lo cual mire usted lo que dice porque puede ser que al final no se la crea por otras cosas y, en este caso, clarísimamente, nuestro proyecto, usted dice un tercio, nosotros lo hemos estado revisando y creemos que es mucho más lo que está hecho, y estamos, bueno nosotros lo hemos revisado todavía esta semana, usted piense lo que piense, nosotros pensamos y sabemos lo que está y lo que se está ejecutando; igual no contó las inversiones que se están haciendo en estos días, puede ser ¿eh?, pero nosotros tenemos más avanzado y de todas maneras nos quedan dos años y es verdad que hay un constreñimiento, a nivel estatal que no nos permite gastar más y si no nos permite gastar más, pues es difícil que nosotros cumplamos nuestros compromisos, pero le puedo decir que, de momento, todo lo previsto en el presupuesto del 2016 se va a ejecutar, el 100%, el 100% de todo lo que hemos presupuestado. Entonces ..., y en estos días están acabando y eso es una alta, un alto cumplimiento de los objetivos. Mire ustedes están ahora mismo sosteniendo al Gobierno Estatal y estamos sin presupuesto, o ¿cómo está el Gobierno Estatal? ¿Tiene presupuesto para el año 2017? Y es muy importante que el presupuesto nacional se apruebe, muy importante, sin embargo no le veo a usted criticar que hay falta de presupuesto a nivel estatal, y viene aquí, a una entidad local, a quejarse de que el presupuesto municipal no se aprueba en la fecha, pues efectivamente diciembre, porque es muy difícil hacer un presupuesto tal como viene determinado en la normativa, si no sabemos los indicadores que va a utilizar el Estado para el 2017; con elecciones como hubo pues era muy difícil que en septiembre u octubre presentáramos ninguna propuesta de aprobación y eso usted lo sabe, también, usted lo sabe o por lo menos lo debería de saber. Entonces, me parece como bastante mal que venga usted a exigir un nivel de cumplimiento a la Entidad Local que no esta exigiendo usted misma o su Partido, a nivel estatal y que está siendo cómplice de las medidas que se están adoptando y que están siendo las que están limando y están minando las posibilidades de las Entidades Locales, porque ustedes mismos fueron los que establecieron el 2,1 como techo y dado que ustedes fueron los que aprobaron y los que permitieron que Rajoy esté gobernando, le podían haber dicho que las Entidades Locales no tenían porque tener un techo de gasto ni ninguna regla de gasto y podíamos estar cumpliendo todos los objetivos y no lo ha hecho. Entonces, aplíquese el cuento y exija al Gobierno Estatal que tenga aprobados los presupuestos del 2017, que no lo tienen. Y algo que no es verdad y que usted utiliza siempre, porque bueno pues tiende a decir que se miente y además lo dice en ámbitos en los que la persona no se puede defender, como es en el caso de la Comisión de Hacienda, yo me he preocupado de visionar el Pleno en el que usted dice que yo miento, y no miento en ese Pleno, lo he visionado, lo he revisado a raíz de lo que usted a dicho en la Comisión de Hacienda. Yo, lo que digo, es que tiene que usted amortizar el total de la deuda, es decir, los cinco millones doscientos mil €, lo he visionado ayer mismo por la tarde, cinco millones doscientos mil €, para poder estar a deuda cero. Si usted no lo hace, lo interesante para el Ayuntamiento y lo que estamos haciendo es que tiene que usted seguir amortizando al año un millón ciento un mil € y lo único que ahorraría sería los intereses de lo que usted ha amortizado y esos intereses que dejaría de pagar es lo que aminoraría y para ahorrar diez mil €, quince mil €, veinte mil €, a tenor de lo que usted ha amortizado, no merece la pena. Entonces, eso fue lo que dije yo, esto fue lo que dije yo, y una amortización parcial, por supuesto que se puede hacer, es lo que decía, pero, en todo caso, tendría que usted seguir amortizando en cada presupuesto un millón cien mil €, a no ser que quisiera alargar el tiempo y entonces pagar más intereses, y yo, intereses al banco, no quiero pagar más. Y lo que queremos tener por muchas cábalas que hagan y también el Partido Popular hace cábalas, es que no es verdad, es que usted no va a poder gastar más de lo que tiene, porque tiene usted un techo de gasto y se lo hemos explicado en infinidad de ocasiones, por mucho que ustedes incrementen el ingreso, nosotros no tenemos mayor capacidad de gasto a no ser que quitemos toda la deuda, ano ser que quitemos toda la deuda, y es ahí donde tenemos el problema. Y insistan, den la vuelta, den veinte vueltas, intenten explicar a la ciudadanía lo que quieran, pero lo que no se puede entender es que teniendo ocho millones de €, bueno, decía la Concejala con lo que ahora mismo se ha trasladado al ejercicio 2017, tenemos algo menos, pero teniendo ocho millones de € o con los Patronatos o ahora mismo 6.000.000 €, más el millón de € de los Patronatos, lo que la ciudadanía no entiende es que no podamos gastar, eso no lo entienden, entonces, ustedes digan, amorticen, luego vayan al banco, pidan un préstamo cuando tengan una necesidad, pero vamos a ver, ¿en qué casa, teniendo dinero, hay que ir al banco a pedirlo?. Es que no se entiende; es decir, yo tengo dinero, tengo necesidades, déjenme cubrirlas, ¿dónde está la autonomía municipal?, insisto.

Entonces ustedes doren la píldora, busquen soluciones, hagan cábalas, da igual, lo que no entiende nadie es que teniendo dinero no nos lo dejen gastar, y ya les he explicado en el Pleno anterior, que lo único que se pretende es cumplir con Europa y estamos bajando, ahí están los datos clarísimos, la Comunidad Autónoma está siendo deficitaria, las Comunidades Autónomas, el Estado está siendo deficitario respecto al cumplimiento del déficit y solo las Entidades Locales están teniendo superávit, más de medio punto, y el medio punto ese está redundando en que tengamos que salvar las cuentas a nivel Europeo; entonces, por favor, no volvamos a debatir sobre este tema que queda muy claro. Lo que es verdad es una cosa, que es muy difícil de explicar a la ciudadanía, a nuestros vecinos y vecinas, que tenemos dinero ahorrado y que no lo podemos poner en disposición de lo que son sus necesidades. Tres millones y medio de € teníamos este año para gastar, para responder a esas necesidades y nada más que podemos hacer un gasto de un millón doscientos treinta y un mil €. Pueden pedir lo que quieran, todas las necesidades que ustedes están diciendo nosotros las compartimos, algunas no, yo el auditorio de Salinas no lo veo, pero las otras posiblemente coincidamos al 100%, pero es que no tenemos recursos finitos, los recursos están limitados y, por lo tanto, tenemos que establecer prioridades, entonces eso es lo que hay. Paso la palabra a quien me la pida, en el segundo y último turno. Pido brevedad, me lo está pidiendo el Sr. Quiñones, para llegar a la votación. ¿Quién me pide intervenir? Señora Argüelles, tienen que decidir uno de los dos, pónganse de acuerdo, Sra. Argüelles, Sr. Quiñones y acaba Garrido.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí, utilizo la replica para contestar a la respuesta que dio la Concejala de Hacienda, la Sra Casares, que dice que no entendió mi intervención a partir de las lentejas; yo creo que ni siquiera entendió lo de las lentejas, porque yo no sé si cocina bien o no pero el símil y la metáfora no va por ahí, entonces creo, que ni entendió eso. “Que no entendí, que sino di datos”, ya le dije, creo que es bastante importante y anotarlo, dicen que ya lo han mirado pues revísenlo otra vez, por que yo digo que ni un tercio del programa electoral se ha cumplido estando en el ecuador de la legislatura, por lo tanto, vamos, tienen que ser ustedes quienes den las explicaciones y quienes digan con su programa electoral, que es con el que concurren a las elecciones y es el contrato que ustedes han contraído con la ciudadanía, si lo están cumpliendo o no y eso ya es un dato bastante importante, anóteselo y quédese con él. ¿Y por qué no di más datos? Por que como no me quiero repetir y ya consideraba que lo había hecho suficientemente en las comisiones y en otros sitios donde ustedes no les gustan, como es la hemeroteca, que ahí están los medios públicos, pues ya he dado muchas propuestas, la bajada del IBI no es solamente del Partido Popular, también fue una propuesta mía, no solamente con ese fraccionamiento de pago. Lo mismo en la Comisión de Educación y Cultura con propuestas para el VALEY, con esos abonos, tanto familiares como jóvenes, como exención de menores, en los que creo que también está usted. También en prensa he hablado de mejorar aparcamientos, de mejorar el alumbrado, de mejorar también los medios telemáticos, de mejoras en Arnao con instalación de barandillas, la senda peatonal de Coto Carcedo, de aumentar las plazas de aparcamiento de batería en Coto de Carcedo, etc.. por que tendría que coger desde el inicio de legislatura todas las Comisiones y creo que no procede, por que ya están ahí, tanto en las actas como en la prensa. Entonces por eso, por no repetirme y en aras de no alargar en exceso, pero vamos que es por ese hecho. Usted no sabe mis datos, porque usted no se ha sentado conmigo, lo vuelvo a reiterar, entonces sino nos hemos sentado a hablar difícilmente sabrá usted cuales puedan ser mis propuestas, las cosas que no me gustan del presupuesto y las cosas que a mí me gustaría cambiar y cómo se podrían negociar y cómo se podrían compensar partidas para que yo estuviera más conforme con este presupuesto, pero no lo han hecho. Dicen que ustedes tienen un proyecto de Izquierdas que valoro mucho y es legítimo, lo mismo que es legítima mi crítica y mi disconformidad, y habla usted que las apreciaciones subjetivas no son verdad, pues es que no son verdad ni mentira, igual que tampoco son las suyas, porque usted también hace apreciaciones subjetivas, porque hacer política y tener política de Izquierdas es algo subjetivo, porque usted habla de un presupuesto realista, realista para usted, para mi no. ¿A que eso es una apreciación subjetiva? entonces, ¿usted tampoco tiene verdad o pos verdad o eso que me comentó?. ¿Entonces?, son apreciaciones subjetivas lo que ustedes traen y lo que consideran que hay necesidades para el Concejo son apreciaciones subjetivas suyas, como equipo de gobierno, lo mismo que yo estoy en toda legitimidad y derecho de rechazar este presupuesto, que no considero ni que es realista ni que me gusta, porque vuelvo a decir que es que podríamos ponernos a valorar muchas partidas y entonces tendría que retomar desde el inicio de legislatura, todas las actas de las Comisiones y todo lo que está en hemeroteca. Sigo. Cuando se habla de que constantemente hablo de que se miente o que se falta a la verdad o que hago acusaciones de ese tipo, es que no hablo yo, en algunas cosas ni siquiera son apreciaciones subjetivas, es que cuando hablan ustedes de que van a remunicipalizar el servicio del agua, pues es que está aquí, esto es de octubre de 2015, foto incluida del portavoz de Izquierda Unida. Salen ustedes y van con un programa electoral diciendo que van a remunicipalizar el agua y acto seguido, en noviembre, cuando ya salen como equipo de gobierno dice “El Gobierno ve inviable municipalizar ahora el servicio del agua por falta de presupuestos. El Ayuntamiento no podría



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

indemnizar a AQUALIA con la concesión adjudicada hasta el 2032 y con la que tiene pendiente un juicio". Entonces, ¿quién está mintiendo?, ¿quién miente?, porque se está diciendo que no hay presupuesto y ahora vuelven a hablar ustedes de que van a remunicipalizar el agua, si aquí lo han dicho, que hasta el 2032 que no, que el presupuesto del Ayuntamiento no puede admitirlo. Que esto es suyo, que esto es suyo, esta noticia de prensa en suya, no son declaraciones mías. Entonces habrá que valorar porque se dice si se miente o no. Y ya por último

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero es que, a ver, funciona por prensa, entonces, deja que acabe, deja que acabe, termina Silvia.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Me refiero a prensa porque son unas declaraciones tuyas, ni siquiera son mías, pero bueno, y, por último, cuando dice que yo no critico a nivel de Congreso, es que yo no estoy aquí para, en este Pleno de este Ayuntamiento, yo no estoy para usurpar funciones de un Grupo Parlamentario que está en el Congreso; entonces, ni me llamo Albert ni me apellido Rivera. Yo vengo aquí a hablar de Castrillón, entonces las cuestiones que estén pasando en el Congreso, eso tendrá que ser el Grupo Parlamentario del Congreso y considero también que el de Izquierda Unida, que se le ve bien poco por que es que directamente, ni siquiera en el Congreso ya ni existe. Entonces, y ya por último, que dicen que otra de las cosas que creo que es decir medias verdades y, por lo tanto, faltan a la verdad, dice la Alcaldesa que no quiere pagar más intereses al banco y en cambio han pedido un crédito de 500.000 € y acaba de decir la Concejala de Hacienda en qué se va a incrementar con los porcentajes en intereses y vamos a pagar más intereses. Entonces aclárense ustedes de las informaciones que vierten que a veces también son contradictorias y por eso luego, pues se quejan de que se acuse de medias verdades.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De verdad Silvia, lo coge todo, la información tan..., coge la información tan al aire que luego es difícil de digerir, porque, a ver, primero no se puede trabajar con los temas de prensa, es decir, usted tiene que trabajar en política municipal y en el Ayuntamiento; entonces, decir lo de la remunicipalización del agua es no conocer ni la historia del agua de Castrillón, ni conocer la posición de Izquierda Unida, con el tema de la remunicipalización del agua. La remunicipalización del agua se podría hacer una vez ha terminado el contrato adjudicado o que si ella renunciara, ahora sería muy complicado. Nosotros no planteamos la remunicipalización del agua; en nuestro proyecto político va la remunicipalización de los servicios que están privatizados, en la medida que sea posible económicamente. Es decir, nosotros nunca, eso está puesto en el proyecto político de Izquierda Unida, en su programa electoral, y tuvimos mucho cuidado en saber lo que poníamos, porque sabíamos que sino nos podemos coger las manos, y no podemos en un tema que estaba judicializado, decidir remunicipalizar el agua porque puede haber un lucro cesante, etc. Entonces, primero era que se concluyera todo el proceso judicial y luego ya veríamos a ver lo que pasaba, van las cosas muy bien, como saben, que por cierto, no nos ha felicitado ningún Grupo de la Corporación, excepto Castrillón sí Puede, nadie ha felicitado, vamos, ni hemos visto que se haya celebrado esta sentencia, que es ya raro eh, que es ya raro, pero bueno, en todo caso, se ha ganado en segunda instancia, falta ahora la posibilidad de Casación, veremos, hay que esperar, luego ya haremos el análisis político todos y todas que lo vamos a hacer, pero bueno, en todo caso es raro, pero en ningún caso Izquierda Unida ha dicho que va a remunicipalizar el agua en concreto, sin saber la respuesta que iba a tener en sede judicial. Ahora si sale una noticia o sale tal, que también sabemos cómo salen, como a veces no se trasladan las cosas como se tienen que trasladar o a veces, bueno, no siempre es culpa de la prensa, también a veces es culpa, bueno, en la comunicación, en la interrelación, en las comunicaciones verbales pueden darse errores, pero por favor, no nos basemos en nuestro trabajo político, en las reflexiones que se hacen en prensa porque entonces hacemos un flaco favor a la política, a la política con mayúsculas. Y lo de los intereses no vuelva otra vez a entrar ahí, digo, que no tendríamos que pagar ningún interés por que tenemos ocho millones de remanente y tenemos que ir a medio millón para posibilitar el tener medio millón más de inversión y, por supuesto, tenemos que pagar unos intereses, que es ridículo que los tengamos que pagar o no lo entiende, ¿usted en su casa iría a un préstamo si tiene dinero propio, en casa, a esgalla? Es decir, usted tiene en su casa dos millones de € y tiene que comprar una habitación y usted va al banco y pide dinero y paga por los intereses, es que es totalmente ridículo lo tenemos que hacer por que es la única salida, pero no queríamos hacerlo.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Vamos a ver, yo quiero entrar en dos o tres cosas, en tres o cuatro cuestiones mejor dicho. Voy a ir por partes; en el tema de los ingresos nosotros planteábamos, planteábamos la bajada del 2% en 2018 del IBI urbano hasta, como mínimo el 2%, en 2018/2019. Bien, os voy a dar dos o tres datos para que veamos lo moderado que es esta bajada, lo asumible que sería por las arcas municipales y a mi no me vale el decir que tenemos dos puntos menos o dos puntos más, quiero decir, nosotros lo que tenemos que tener son los impuestos necesarios para mantener los servicios y unas inversiones razonables, es lo que tenemos que tener, pero ni un euro más, que los ciudadanos somos mayores y sabemos en qué tenemos que gastar nuestro dinero, no es que nos lo tengamos que depositar en la Administración Pública para que haya remanente, por ejemplo. Los impuestos tienen que tener esa finalidad, que haya los servicios de calidad necesarios y las inversiones razonables. Bien, pues mire, voy a darle unos ejemplos a la Sra Concejala de Hacienda, ¿sabe cuánto subió la recaudación, la recaudación por el IBI de naturaleza urbana desde 2008 hasta la previsión de este año? El 55%, en 2008 teníamos dos millones sesenta y cinco mil novecientos veinte cuatro € de previsión de recaudación y de recaudación en definitiva por que suelen estar muy ajustadas, ¿Sabe lo que prevemos este año? Prácticamente cuatro millones y medio, cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho €; es decir un 55% de subida y usted viene aquí a decir que es que ponemos en cuestión los servicios municipales y las inversiones, porque planteemos bajar en dos años un 4%, en el 2018/2019, ¿Sabe en € lo que eso significa? noventa mil € y todavía el IBI habría subido más de un 50% desde 2008, porque subió el 55%, si quitamos cuatro puntos, sería el 51%, pues esa es la demagogia con la que nosotros nos manifestamos según usted, que ponemos en cuestión las finanzas municipales, no Sra. Soraya, lo que pasa es que hubo un momento de crisis, hubo un momento de crisis y ahora estamos afortunadamente, gracias entre otras cosas al gobierno del PP, saliendo de ella, y entonces tenemos que, en ese sentido, pues aminorar la presión impositiva. En cuanto al endeudamiento, es que la Alcaldesa hace trampas en el solitario; dice ella, "si es que tenemos ocho millones de remanente", es cierto, o bueno, a lo mejor ahora no es cierto, seis millones y lo de los Patronatos, pero por qué no dice que tenemos también cinco millones y pico de deuda y que estamos pagando intereses, es que las cosas hay que contarlas enteras, tenemos ocho millones de remanente, pero tenemos cinco millones y pico de €, por los cuales estamos pagando, todos los años, un millón cien mil €, entre la amortización y los intereses, si ¿no estamos pagando eso?, ¿Cuánto se va a pagar este año?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Un millón ciento una mil, creo, y de intereses setenta mil)

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Exactamente, bien, es que no entraba en precisar el € ese de ciento una mil, decía un millón cien mil...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, pero con intereses sería más, sería un millón ciento setenta y tres mil.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Con intereses son otros setenta y cuatro mil €, aproximadamente. Bien, pues si amortizamos toda la deuda, si tenemos ocho millones y amortizamos 5,5 ó 5,2, pues no tendríamos que pagar ese millón cien mil más los setenta y cuatro mil de intereses, con lo cual, dice la Sra. Soraya, que es que en cualquiera de los casos beneficiamos a los bancos. No veo yo, no veo yo, por que el Sr. Montoro le permite hacer eso, no veo yo como amortizar toda la deuda como esta haciendo Corvera, gobernada por un gobierno de Izquierdas, que impediría que tuviéramos que destinar casi un millón doscientos mil € a los bancos, entre el principal, el pago de la amortización del principal y los intereses, no veo yo como eso es beneficiar a los bancos, no lo veo, pero a lo mejor usted que tiene tantas luces me lo podría explicar, no lo veo yo que nuestra propuesta vaya a beneficiar a los bancos, pero es que la amortización puede ser parcial y la amortización parcial, si mantenemos el plazo de amortización, y, por ejemplo, amortizamos el 50% ó el 60% de la deuda, pues pagaremos menos, porque si hemos amortizado anticipadamente un 50% o un 60% de la deuda y seguimos teniendo el mismo periodo de amortización, pues pagaremos menos, pagaremos medio millón y pagaremos, a lo mejor, 30.000 € de intereses. Pues esas cosas, como lo de los impuestos, tan demagógicas, tan sin sentido, es lo que pide el Partido Popular; es más, el otro día haciendo cuentas en la Comisión de Hacienda, el Interventor dijo que se podrían, si se hubiera, porque nosotros esto no lo venimos diciendo ahora, ya lo venimos diciendo de hace dos o tres años, si se hubiera amortizado en su día, el Interventor dijo que bueno, que él no aconsejaba quedarse sin remanente, es que no nos quedaríamos sin remanente, con la amortización total nos quedarían dos millones aproximadamente y con la



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

amortización parcial nos quedarían pues tres, cuatro millones, no nos quedaríamos sin remanente, pero si pagaríamos menos a los bancos y podríamos invertir más y el otro día si amortizáramos toda la deuda, el Interventor, en unos cálculos así sobre la marcha que hizo, pues decía que se podría tener liberados cuatrocientos mil € para un mayor gasto entre el Capítulo I y el Capítulo VII, se podían destinar, pues en mayor medida al Capítulo VI que es inversiones. Por tanto esas cosas tan raras que dice el PP, y además hoy me sorprende la Sra. Soraya diciendo que es que ya están pensando, sí, que no debe ser tan malo lo que dice el PP cuando el próximo año están pensando en amortizar deuda, pues sorprendentemente, porqué no lo hicieron hace dos o tres años cuando nosotros lo dijimos, con lo cual ahora podrían haber invertido bastante más. O sea que ustedes es todo un sin sentido, quiero decir, en lo que dicen. Y después ya dos inversiones que no las ven, el auditorio, un auditorio para Salinas en La Peñona aprovechando, incluso la infraestructura que hay en el Museo de las Anclas, ¿es un sin sentido? Sí, es un sin sentido ¿no?, ¿es un sinsentido?. O sea Salinas no necesitaría, claro, sino hubieran hecho el adefesio ese del Parque de los Patos, pues aquello sería el sitio adecuado, pero claro no vamos a un millón de € que enterraron allí, a tirar aquello, o el segundo sitio que podría ser envidiable, porque aquello es un marco incomparable, podría ser La Peñona, el auditorio al aire libre para hacer espectáculos artísticos por el verano, pues eso no lo ven, o sea que el potenciar el turismo de ese tipo, que crearía empleo, usted que es la Concejala de Turismo eso no lo ve. Ve hacer ferias para acá y para allá, pegatinas, historias, cartelitos, pero eso no lo ve. El menú minero ese que nunca se concreta, todo eso es lo que ve, pero un auditorio en Salinas lo ve un dislate, que además con la infraestructura que hay allí, en el museo de las Anclas, podría salir relativamente barato que hubiera allí actuaciones de teatro, de ballet, de música, allí no lo ve, no lo ve, eso no fomentaría el turismo de calidad, no fomentaría, en definitiva, el desarrollo económico y el empleo. Bien, son curiosas las apreciaciones de ustedes y tampoco ven el suelo industrial y me decía la Concejala de Hacienda que es verdad, que en el PEPA, aunque ya menos, hay varios polígonos industriales grandes por ahí sin ocupar, sin duda, pero ¿cual es la singularidad de Castrillón? Que el Aeropuerto solo está en Castrillón....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si lo mantienen, si lo mantienen....

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, ya estamos, no vamos a debatir ahora sobre si lo quitan o no porque los tráfico están subiendo. En cualquier caso, somos el único, seguramente en España, el único aeropuerto de cierto nivel que no tiene en su entorno un área industrial, tenemos eucaliptos, muy bien. Somos el único concejo que tenemos Aeropuerto, estamos perfectamente comunicados por mar, por vías férreas, por carreteras, tenemos el aeropuerto, el privilegio, y es un sin sentido poner ahí un polígono industrial, de industria no contaminante sería lógicamente en el entorno de un aeropuerto, que además liberaría alrededor de sesenta mil metros cuadrados de cesión de terreno público urbanizado para el Ayuntamiento, que posibilitaría poner ahí un centro inter modal de transportes en el que se integrarían, carretera, ferrocarril, aeropuerto y además la ansiada ciudad del camionero para que los camiones no anden vagando por nuestras calles. Bien, pues eso, eso es otro sin sentido del Partido Popular, y decía, no sé si es que quería acogotarnos la Sra. Portavoz de Castrillón Si Puede, ¿es en el aeropuerto? sí, es en el Aeropuerto y en La Cruz de Illas de tercer nivel, para que se entere, ¿y que allí hay un dueño que tiene muchas propiedades un propietario?...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, Sr. Quiñones, relaje un poco. Relaje, relaje.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, ya estoy acabando. Pues también las compro en su día, habrá que pedir las compensaciones adecuadas, hay otros pequeños propietarios, otros más menores, ¿pero es que se va a supeditar la creación de empleo y lo fundamental que es tener un centro inter modal de transporte y un área industrial, porque es que hay un propietario que igual da un pelotazo?. Bueno, invertiría hace veinte años y hay unos costes de oportunidad. Usted invierte ahí, tiene el dinero enterrado y no lo pudo invertir en otro lado, eso hay que contar también en los beneficios ¿no?, o descontarlo mejor dicho, digo yo, no lo sé, yo de economía no sé mucho pero creo que esas cosas, al menos, habría que valorarlas ¿no? Entonces es por eso, es que es una miopía política de tal nivel, el que el Auditorio la Concejala de Turismo no lo ve, un auditorio en Salinas, al aire libre, en el entorno de La Peñona, que se podrían hacer ahí actividades artísticas, etc. Y después la Sra. de Hacienda, que le debería preocupar el empleo, no ve, no ve tampoco en el entorno de un aeropuerto, entonces descubrimos la

pólvora porque todos los aeropuertos lo tienen, no lo ve, no lo ve. Tampoco ve en La Cruz de Illas un centro de tercer nivel, un área de tercer nivel, así vino Decathlon estuvo dos años esperando que tramitaran la zona y como vino la crisis y tardaban en tramitar pues se fue, cien empleos que ustedes vendieron ante una elecciones y que se perdieron por no tener el suelo preparado. Pues eso es lo que hay que tener, que estamos en una sociedad muy competitiva y no podemos esperar, como dicen ustedes, que es una teoría exótica también, que venga un empresario por aquí, y ya le vamos preparando el terreno, sí, como Decathlon, cuando le preparemos el terreno pues vino una crisis y se marchó a otro lado, obviamente. Hay que tener el terreno preparado, más cuando somos un privilegio en cuanto a comunicaciones como es este Concejo. Entonces llama la atención y pongo ese ejemplo, porque los criticaron ustedes, de cuestiones que es que así nos va, así nos va, hay que potenciar el empleo y menos el subsidio, hay que potenciar, que es la mejor política social, el empleo, el subsidio, evidentemente son necesarios para quien lo necesita, pero la mejor política social es el empleo, y la más digna, por que en el subsidio, a veces, lo que hay son fenómenos de clientelismo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

El empleo que está desarrollando el Partido Popular, perdone usted, pero prácticamente requiere subsidio paralelo, por que como es un empleo precario pues necesitamos subsidiar, es decir, estamos ante la clase trabajadora pobre, si es usted lo que potencia, y ya le digo una cosa Sr. Quiñones, lo de los grandes proyectos ya quedamos en que habíamos superado la crisis y que ya no queríamos aeropuertos en zonas inadecuadas o que los grandes proyectos y las grandes infraestructuras como en Valencia, en Madrid, en montones de ciudades gobernadas por el Partido Popular, ya está eh, ya está, entonces deje lo del auditorio de Salinas para otro momento, que es un espacio que además no tiene las condiciones, porque hay un montón de viento y para hacer cualquier tipo de actuación y de sonido es muy problemático, porque así se ha visto en algunas actuaciones que se han hecho y que han tenido bastantes dificultades para ponerlas en marcha, entonces deje usted de grandes proyectos, que eso ya ha pasado a la historia, y hay que pensar en que lo que se haga, sea verdaderamente eficaz y eficiente para el Ayuntamiento, por que luego eso hay que mantenerlo a la larga Sr Quiñones, estamos en otro momento y usted insiste en desarrollar las políticas que desarrolló el Partido Popular y que estamos pagando hoy en día todos los ciudadanos y ciudadanas de este país y usted sigue con el mismo programa y no se ruboriza, pero no me extraña, porque todos los que nos llevaron a la quiebra no van a la cárcel, siguen en sus puestos, con lo cual, y ahí está, en nuestro, su candidato y su responsable político de Murcia por ejemplo, ¿no?. Entones bueno, ya está bien, yo creo que usted tiene que madurar un poco en ese sentido, madure usted y llegue a pensar que lo que está usted diciendo ya no cabe ¿o sí cabe?, por que igual el Partido Popular está construyendo otro nuevo modelo que suplante al anterior y volvemos a pegar otro flechazo a todos los ciudadanos y ciudadanas y al Estado, al fin y al cabo y volver a derivar todos los poderes a los bancos que es lo que dan, como lo mismo que privatizar. Yo simplemente digo a la ciudadanía de Castrillón, que piensen si hubieran estado gobernando este Ayuntamiento, lo que sería hoy del Ayuntamiento de Castrillón, lo tengo clarísimo, que no tendríamos la situación que tenemos y desde luego, no tendríamos ocho millones de remanente, ni muchísimo menos y la deuda sería mucho mayor, yo eso lo tengo clarísimo. ¿Y los impuestos, más bajos? Más bajos de lo que están no, por que mire le voy a decir una cosa, en el 2013 el propio Partido Popular decía que para el 2013 no podía estar el IBI por debajo de 0.60, lo dice el señor Rajoy, en su momento, no podía estar el IBI, en ningún Ayuntamiento, por debajo del 0.60, ¿Sabén en cual estamos ahora? En el 0.57, ¿Cómo es posible, que el Sr Montoro y el Sr Rajoy estén diciendo que en los Ayuntamientos, a nivel nacional, no se puede rebajar el IBI y los impuestos de un nivel y usted, aquí en Castrillón, esté pidiendo que se baje, incumpliendo las directrices del propio Ministerio de Hacienda, ¿me lo quiere explicar? ¿Como puede estar diciendo Europa, en el día de hoy, que estamos incumpliendo la presión fiscal en España, es decir que somos de los países que menos presión fiscal hay, de España somos Castrillón que estamos por debajo de la media de los municipios de nuestro tamaño en presión fiscal y usted dice que somos de los que más presión fiscal tenemos? Y ahí están los datos, lo dice el propio Ministerio; en Castrillón estamos por debajo de la media de todos los municipios igual que el nuestro, por debajo de la media pero mucho, muy bien, pero es que el Estado tiene que nutrirse a través de los impuestos para desarrollar los servicios Sr Quiñones, lo que pasa que usted lo que quiere es privatizarlos, en vez de estar en manos del Estado, en manos de lo público, está en manos de lo privado, y eso es lo que quiere. si no funcionaban, es lo que hicieron con el agua y es lo que hicieron con la basura, y ahora mismo tenemos una concesionaria que nos pedía tres millones setecientos mil euros, desde el año 2007. Sí, sí jugaron ustedes con fuego, jugaron ustedes con fuego, Sr. Quiñones, y el Juez nos ha dado la razón, de momento, falta el recurso de casación y no voy hablar más de eso que está todavía judicializado, pero tres millones setecientos era lo que nos pedían mas intereses, hoy en día serían cinco millones, en un periodo de 2007 a 2013. Si de eso usted hace una proporcionalidad a lo largo de toda la concesión, si hubieran ganado, estamos hablando de muchísimo dinero y le recuerdo que aquí se pedía la subida del agua, de un 100% de la tarifa y hoy en día es cero y tienen pendientes de ejecutar más de cinco millones de euros que los va disfrutar



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

este Ayuntamiento si es que sigue con la concesión, ¿y eso es jugar con fuego? Eso es defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón y tengo muchas dudas de que si hubieran estando ustedes gobernando estaría la tarifa ya triplicada o cuádruplicada o tal. Entonces, vamos a poner las cosas en su lugar, jugar con fuego no, jugar con fuego jugaron ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista en el momento que concedieron esa, de nuevo, cuando el Juez había dicho que se había hecho mal. de nuevo adjudicaron el agua a AQUALIA, y de aquellos lodos vienen esos polvos o de esos polvos vienen esos lodos.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes otra vez, la verdad es que no sé, cogí varios apuntes y yo creo que ya me perdí del todo, a ver si soy capaz de hacer una intervención un poco coherente. Yo, lo de las lentejas lo tengo muy claro, eso de si tomas si las quieres y sino las dejas, yo no creo que sea el caso nuestro, no sé por quién lo dirá, la realidad es que aquí hay unos presupuestos que se van a aprobar por una mayoría y que ya se han aprobado el año pasado y que todas las cosas que traemos al Pleno, salvo algunas cosas muy puntuales fueron todas aprobadas, con esa minoría que tenemos, por lo tanto quiero decir que tiene que haber un dialogo o algo falla aquí, porque las cosas salen. Quizás seamos muy malos cocineros, no lo sé y que hacemos muy malos menús, ¿quien lo duda?, pero la realidad es que somos los cocineros, esa es la verdadera realidad, ¿porqué?, porque nuestros vecinos que hace dos años han mirado todas las propuestas de aquí y todos los candidatos, han decidido que este Grupo tan pequeñín, pero tiene ocho, es muy pequeño, pero tiene ocho Concejales de esa mayoría tan larga de once y nos lo dice un grupo que tiene uno, bueno, qué vamos a hacer. Mire, no sé si somos cocineros buenos o malos, nos han puesto nuestros vecinos, pero desde luego lo que no vamos a permitir es que un pinche de cocina y mal pinche, nos venga a decir lo que tenemos que hacer. Claro, ¿cómo que no puede ser?, claro que nuestros presupuestos son continuistas, ¿cómo no van a ser continuistas?, lo van a ser si practicamos la misma política desde siempre y les aseguro que el año que viene va a ser continuista y el otro hasta que terminemos, por que es una coherencia política, porque son unos presupuestos con orientación política aunque haya alguien que diga que no, pero bueno ella misma se contradice, porque son continuistas precisamente porque tienen orientación política, sino tuvieran orientación política sería un presupuesto "a salto de mata" y no sería continuistas que eso sí son presupuestos "a salto de mata y sin coherencia política". Cuando tienen continuidad es que tienen una orientación política muy clara. Hombre, en el tema del programa, cuando quieran nos reunimos con cualquiera y podemos ver lo que tenemos cumplido y lo que no tenemos cumplido, pero les puedo asegurar que nuestras propuestas van cumplidas en más de la mitad en los dos años que llevamos, Diálogo, hombre, que se diga que no hay diálogo; en noviembre, octubre, ya se pidieron propuestas a todos los grupos políticos y hubo dos, tres grupos políticos, mayoritarios en la Cámara, y digo mayoritarios, que no tuvieron ningún problema, quizás porque tienen más experiencia. El PP fue el primero que presentó, el primero que presentó sus propuestas, el PSOE segundo y FORO el tercero y nadie más, quizás por inexperiencia política o por que tienen otras concepciones de la política. Hombre, lo que está claro es que nosotros no vamos a estar recogiendo en la prensa lo que se va publicando en los últimos años, a ver lo que proponen no sé quién, en la prensa, faltaría más, que trabaje quien corresponda y que la presente, y luego hablaremos de cómo se elaboran unas propuestas, por que yo creo que hay un desconocimiento general, de cómo se elaboran unos presupuestos. "Negociados", ¿Cómo que no son negociados, si se van a aprobar con una mayoría?. ¿Cómo que no son negociados?, y mucho, lo que pasa que tenemos todo el derecho del mundo de buscar nuestros propios aliados, y hemos negociado al margen de eso y ha habido reuniones con el PSOE, con el PP y con Castrillón Si Puede y con FORO, unos a petición nuestra y otros a petición de ellos mismos y luego al PP, le diré después, en su respuesta, que hemos tenido una reunión, pero no para vernos las caras, ustedes ya conocían nuestros presupuestos, y nosotros conocíamos su propuesta y les dijimos claramente lo que habíamos recogido de esa propuesta, que se lo diré después, la cantidad que hay y lo que quedaba y era una posibilidad que se abstuvieran o qué querían cambio o si entendían que algo más. Hablaron del IBI, hablamos del IBI, por lo tanto hubo una reunión de negociación, no para vernos las caras, que nos las vemos afortunadamente todos los días; si era poco haber pedido más, pero no se pidieron más. Si entiende que era poco, por parte del portavoz del Partido Popular, que era poco, que no salía así, que tiene ánimos de negociar, nosotros no teníamos ningún problema en llegar a acuerdos con ustedes también, sólo era cuestión de algo de plantárselo al Partido Socialista si estaba de acuerdo con ello, por tanto no había ningún problema. ¿Amenazamos con cuestiones de confianza? No, no, para nada, nosotros tenemos un programa que queremos cumplir para que luego no nos digan que no lo cumplimos y por que estamos gobernando y nosotros planteamos ese programa y esos presupuestos y si nos lo apoyan bien, y sino, no pasa nada, está marcado en la ley, es nuestro

derecho, moción de confianza, y que salga adelante, que ustedes lo hacen tan bien desde la oposición y son tan buenos que la Sra. Portavoz de Ciudadanos, pues oiga no debe ser usted muy buena negociadora cuando no llega a acuerdo ni con el equipo de gobierno ni es capaz de llegar a acuerdos con sus compañeros de la oposición para formar un Gobierno mejor que el que está y que haga las cosas como ustedes quieren. Por lo tanto es más incapaz usted en la oposición que nosotros en el Gobierno. Y se lo digo, la pequeña minoría de ocho de once, bueno, ya me dirá usted con uno suyo. Y luego, se lo decía a la Alcaldesa, ¿pero qué coherencia política tiene usted?. Ya sé que usted aquí representa a los intereses de Castrillón y su compañero allí representa a lo de allí, pero oiga, los presupuestos de Castrillón, le garantizo que son importantísimos para los castrillonenses, pero somos españoles también y asturianos y para nosotros es muy importante, porque de ahí vienen también las aportaciones económicas a los Ayuntamientos, que se aprueben los presupuestos en el Estado de la Nación, lo más importante, mucho más importantes que los presupuestos castrillonenses o los asturianos, los nacionales. Oiga, la “chita” por callada, parece ser que aquí no pasa nada, como si los aprueban en Diciembre, qué mas da, tampoco pasa nada aunque no los aprueben, tampoco pasa nada porque se estuvo un año casi sin gobierno este país y no pasó nada, si seguimos funcionando igual, afortunadamente, porque hay gente muy preparada y que sigue funcionando en sus puestos. Lo que sí es una realidad es que el PSOE, perdón, el PP, el PSOE y FORO han presentado unas propuestas. ¿Qué es que estos señores son algo fuera de lo normal, anodinos? y ustedes no han presentado nada, así de claro, nada. ¿En dónde?. En el Pleno anterior, Sra. Argüelles...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Argüelles, usted no puede hablar sino está en el uso de la palabra.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

¿En dónde?, no, en el Pleno anterior, Sra. Argüelles, en el Pleno anterior, en las Comisiones y en los medios de comunicación, usted presentará todas las propuestas que crea convenientes, estamos hablando de propuestas como han hecho ellos, quizás es que no tiene usted experiencia, no lo sé, a los presupuestos del Ayuntamiento y dárselas al Grupo de Gobierno. Usted aquí puede presentar todo lo que quiera, en las Comisiones y en la prensa, pero nosotros ahí no vamos a recoger nada, recogeremos lo que nos interese de usted, de los vecinos y del resto de los Partidos Políticos y Asociaciones, lo que nos interese, pero usted, si quiere presentar algo al Grupo de Gobierno tiene que presentarlo como es debido, dirigido al Grupo de Gobierno. “Alternativas de Gobierno”, pero mire, vuelvo a repetirle, a nosotros no nos va a convencer, dedíquese a convencer a sus compañeros, que está fallando radicalmente, es usted incompetente para convencer a sus correligionarios, perdón porque no son correligionarios, a sus compañeros de oposición, a sus compañeros de oposición para que gobiernen y la elijan a usted Alcaldesa; a lo mejor lo hace mejor que nosotros, pero es muy mala porque no lo consigue, o consigue ni convencer a unos ni a otros, está usted como en un desierto, sola y que nadie se preocupa de usted para nada. Algunas veces sí que es verdad que hay algún Portavoz que aprovecha para meternos caña y que intenta buscar el parabién de usted, allá usted. Bien, Castrillón Si Puede, mire, el borrador, voy a intentar acortar más, yo creo que ya hubo bastante debate. Mire, el tema de los borradores no es, entiendan ustedes que no se puede trabajar así ¿entiende?. Mire, nosotros no podemos sentarnos, perder tiempo, porque aquí no hay nadie liberado, todos trabajamos, excepto yo, que estoy jubilado y la Alcaldesa, que está liberada, el resto de mis compañeros no está liberado y no podemos trabajar recogiendo lo que nosotros entendamos, porque bueno, sería copiar el programa que tenemos... Ah, me faltaba decir a la Sra. Portavoz de Ciudadanos, “gracias por leer nuestro programa, léalo un poco mejor que a lo mejor aprende algo más”. El borrador, no podemos recoger lo que nosotros, todos entendemos y luego empezar a recoger todas las propuestas que ustedes tienen, porque un borrador de presupuesto no es meter todo, porque no coge todo porque no hay dinero para todo. Entonces, si tenemos que andar quitando, ahora presentamos uno, luego vienen ustedes, presentan otras alternativas, nosotros tenemos que sacar y quitar para recoger, no es así, es imposible, es imposible y luego hablaremos también del gasto corriente. El borrador, lo correcto, es que, por eso lo decimos, presenten ustedes, todos los que quieran, aquello que entienden que ustedes y que proponen que se recoja; nosotros lo vemos y recogemos aquello que nosotros consideremos oportuno, y luego, una vez recogido, ustedes valorarán si es mucho o es poco o es insuficiente para que ustedes apoyen o no apoyen o intenten convencernos para que recojamos más de lo que ustedes quieren para que nos apoyen, pero tiene que ser así, recogido ya en un principio esas propuestas, porque sino no hay forma humana de trabajar, sería trabajar para nada porque ya con uno que hemos estado negociando ya hubo que sacar parte de lo que llevábamos, imagínense recogiendo cosas de todos, porque hemos recogido cosas de todos, excepto del de FORO, porque presenta unas propuestas así genéricas de cosas, no de contenido en concreto, quitando FORO, luego hablaremos de lo que recogimos del Partido Popular. Es decir, se recogen las propuestas con el ánimo de que, porque además es muy sencillo, hay que ser realistas, aquí todos conocemos las realidades del municipio o deberíamos de conocerlas



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

y todos hemos hecho programas y el tema de farolas, parques de perros, jardines, piscinas, campos del Ferrota, todos conocemos los problemas reales de un municipio, por lo tanto prácticamente todos coincidimos, prácticamente, las necesidades reales las conocemos todo, por lo tanto tendremos que coincidir porque sino algo falla. Por lo tanto para nosotros recoger ese borrador, que estamos hablando del borrador no ya de los presupuestos, lo queremos hacer recogiendo las aportaciones que todos ustedes nos hagan, incluidos el movimiento social también, por lo tanto, nosotros vamos a seguir con ese sistema, en principio por que mantenemos reuniones periódicas con toda la entidad social o asociativa del municipio, no solo asociaciones de vecinos si no de jubilados, de deportes, de cultura, por nuestra actividad diaria, por nuestra actividad diaria mantenemos reuniones con todas esas y luego llevamos, no digo toda la vida, pero una pila de años manteniendo reuniones por todos los pueblos con las asociaciones, que vamos a empezar ya en breve, otra vez. Eso lo sabe quien ha estado más próximos aquí en la política y vamos a empezar sino es este mes será el mes que viene, otra vez con el sistema y vamos recogiendo todo lo que nos van diciendo nuestros ciudadanos. Por lo tanto, casi seguro que los presupuestos del año que viene van a ser más o menos en el mismo sentido, la forma de actuar, por lo tanto yo les aconsejo de que cuando les pidamos que aporten, hagan esas aportaciones. Le agradezco, le agradezco y mucho, y mucho, que reconozca la gran labor que hacen los grandes profesionales que tiene este municipio, sobre todo el equipo de Intervención, se lo agradezco mucho y como no, nos congratulamos mucho y esperamos y todos deseamos que el compañero Lozano, en la mayor brevedad posible, se incorpore completamente restablecido de ello y, por lo tanto. le agradezco que haga ese reconocimiento y sobre todo teniendo en cuenta que efectivamente, esa falta de personal, por que es real, o esa falta de recursos tiene que repercutir, y menos mal que usted por lo menos lo reconoce, en el retraso de esos presupuestos. Tiene que repercutir y repercute y aquí no se trata de echar culpas, de echarnos fuera a nosotros, a unos técnicos determinados, no, es una realidad, menos mal que hay alguien que tiene ojos y la ve, se lo agradezco. Partido Popular, mire, yo discrepo un poco de las dos compañeras que tengo por que intentan convencerlo a usted y lo intentan convencer con datos, con datos técnicos y yo sé que no lo van convencer a usted nunca con datos técnicos, por que usted ya tiene una posición política y entonces tendríamos que hablar de presupuestos en política, no de datos técnicos, que si subieron el uno o bajaron el dos. Mire, hay una realidad, ustedes quieren bajar el IBI por muy claro, porque ustedes quieren bajar los impuestos directos, los impuestos directos que son los más progresistas que hay los quieren bajar, siempre los han querido bajar, porque quieren que la aportación al Estado, a las Administraciones sean de todos los ciudadanos y por igual y sin embargo premian a los empresarios, a los ricos, a todas aquellas personas con los impuestos indirectos, es decir, ¿a usted de verdad le preocupa lo que contribuye el ciudadano de Castrillón? Muy bien, bajen el IVA. El IVA es un impuesto irracional, porque es un impuesto indirecto; las famosas lentejas las paga igual el trabajador que gana al mes ochocientos euros que la hija de Botín o que las Koplowitz, las pagan igual, el azúcar, todo lo que consumimos lo pagan igual, bajen el IVA, que tenemos un IVA de los más altos de Europa, pónganlo ustedes igual que la media europea y ahí nos van a beneficiar a los castrillonenses también, si tanto le preocupan los castrillonenses. Los combustibles de este país y la energía, es de los más caros de Europa, según las empresas, por los impuestos que el Estado está metiendo en ellos, bajenlos también porque son impuestos indirectos. La gasolina le cuesta igual al trabajador que ganan esos seiscientos u ochocientos euros al mes y que necesita su coche para ir a trabajar, que a la hija de Botín, o quien usted quiera, que también se desplaza para trabajar, pero tiene muchas más posibilidades de pagar el gasoil, que las que tiene el que gana ochocientos euros y le vale al mismo precio. Ahí no hay que meter impuestos, los mínimos posibles; suban ustedes el IBI, suban ustedes el impuesto de sucesiones que no quieren tocarlo, incluso aquí va a ver alguna propuesta que pretenden quitarlo, a los grandes patrimonios, que es lo correcto. Suban ustedes los impuestos directos, suban ustedes el IRPF, por partidas, que pague más quien más gana, que es lo correcto y no que paguemos todos lo mismo, que es lo que quieren ustedes. Ustedes quieren subir que seamos todos si esa es la realidad es la política fiscal que tienen ustedes, esa es la realidad, por eso quieren bajar el IBI, porque usted mismo lo está diciendo, no supone nada, no supone nada, pero si supone el IVA, mucho, sobre todo para las familias más humildes, muchas de esas familias no tienen ni piso, por lo tanto no pagan el IBI y a quien beneficia de verdad es el IVA, bajen ustedes el IVA, suban el IRPF si quieren recaudar, pero no lo hacen, no lo hacen, por lo tanto es cuestión de principios políticos en el tema de impuestos, no vamos a bajar el IBI. Otra cosa que le contestaré, es que cuando venga la revisión catastral no hay ningún problema en mantener más o menos el mismo, eso se lo dije y se lo dije en esa reunión, no tenemos ningún problema en llegar a un acuerdo con ustedes o con quien sea, en mantener más o menos el tipo de presión fiscal que hay en el IBI en relación a ahora, no queremos ser los primeros de la comarca en recaudación, pero no es lógico que un chalet en Salinas, en Coto Carcedo o en Santa María del Mar pague menos que en Los Balagares,

es decir, no es lógico que un chalet en Salinas pague menos que un chalet en Los Balagares, no es lógico y está pasando, pero bueno no queremos tampoco ser los primeros en presión fiscal en la comarca de Avilés ni mucho menos, queremos seguir como estamos, no se preocupen, es decir, en eso si podemos llegar a un acuerdo, en no aumentarla, pero no pida bajarla por favor, Y ustedes se machacan la cabeza con la amortización, vamos ya al tema de la amortización de la famosa deuda, pero vamos haber hombre, si lo que se podía suponer para este presupuesto, pequeñazo, de andar por casa, de un millón doscientos mil euros, eso serían treinta y cinco o cuarenta mil euros, sí, por que es lo que amortizas, lo otro no se cuenta, es igual, es igual, tendría ahora setenta mil euros, mire, ¿se podía amortizar? Sí, pero ¿cual es el problema?, ¿Usted de verdad cree que el problema de cinco millones para un Ayuntamiento que tiene estos presupuestos, veinte tres mil habitantes, con una deuda del 20%, un porcentaje que eso le preocupa al ciudadano?, no, para nada; al ciudadano lo que le preocupa es que le solucionen sus problemas, y qué sucede, qué sucede si pagamos, si amortizamos esa deuda y quedamos con un presupuesto, con un remanente de un millón y medio ¿Qué sucede? Que ese millón y medio no deberíamos de gastarlo por asegurar, como bien sabemos todos, un fondín que hay que tener aquí para una serie de necesidades, pero no teníamos nada, que sucede si después, dentro de seis meses, este año, el año que viene, que yo no creo que tarde mucho más allá del año que viene, el Estado cambia y permite a los Ayuntamientos que tengan posibilidades, invertir, no tendríamos un duro, tendríamos que ir a crédito otra vez y quizá un crédito más elevado, porque estamos a un 1%, y en esas fechas, a lo mejor, el crédito va a estar a un 5%, sí, por si queríamos hacer obra, porque sino no habría posibilidades de hacer obra. Sin embargo si tienes ese remanente guardado y dentro de seis meses, su Gobierno...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Al 1% lo estamos pagando, Sr. Quiñones. A un 5 igual no, pero más si.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

A un 1%, hombre, no lo sé, no, quién sabe, digo un 5 por decir un número, si quiere el 2, me es igual, lo que sí es una realidad, es que si quedásemos con ese millón y medio, dos millones que usted dice, de remanente, y dentro de seis meses, que no se descarta, que no se descarta, que dentro de seis meses o un año ustedes cambian a nivel nacional y permiten a los Ayuntamientos que tengan medios, gastar, nosotros no tendríamos medios ninguno para gastar porque hemos amortizado la deuda y no tenemos nada que gastar, ¿que íbamos a pedir préstamo para hacer unas inversiones que íbamos a pagar más interés? Yo creo que no, eso es absurdo y eso sí es pensar en futuro, pensaremos, fijo además, que van cambiar ustedes, lo sabemos fijo porque no les queda otro remedio, porque eso si crea puestos de trabajo, de invertir un millón doscientos a invertir tres millones y medio como teníamos nosotros previstos en noviembre, sólo en este Ayuntamiento, sí crea puestos de trabajo. Inversiones, mire, el deposito de Bayas va contemplado. En El Ferrota, en El Ferrota va contemplado para el tema del proyecto ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Concurso de ideas y el proyecto.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

En el anteproyecto que hicimos en noviembre de tres millones y medio iban seis ciento mil euros ya, pero hubo que sacarlos porque con un millón y medio no podemos dedicarle seiscientos mil euros, que ya veremos luego lo que queda de ese millón y medio, no podemos dedicarle seiscientos mil euros a ello, porque hay un millón y medio señor mío, pero iban seiscientos mil euros en el presupuesto de tres millones y medio para el Ferrota para este año, pero hubo que quitarlo. Coto Carcedo, otro de tanto, doscientos mil euros iban en ese presupuesto de tres millones y medio para la senda, para empezar este año, es decir, contratar ya este año la obra, expropiaciones y empezar este año y el año que viene el resto para dejarlo en dos anualidades, hubo que quitarlo porque no podemos dedicar dos cientos mil euros con lo que hay comprometido ya, hubo que quitarlo señor mío. El plan de caminos, ¿quién le dice a usted que no hay un plan de caminos? si sabe que lo hay, llevábamos once caminos para reparar en ese presupuesto de tres millones y medio, han quedado en cuatro, hubo que bajarlo a cuatro porque hubo que recortar al millón doscientos, once caminos. ¿Cómo que no tenemos? hay un plan y grande, es más, uno que he ido aumentando yo, y uno que he heredado, es decir, hay un libro, así de gordo, hecho, que me dejó María Jesús, de las actuaciones más importantes que quedaban pendientes de aquí, y que yo voy ejecutando algún camino, que ya fuimos ejecutando y que ya quedan pocos afortunadamente, pero es verdad que se ha ido incrementando con otros que nuestros vecinos mismos nos piden, no inventa Garrido, sino que se van recogiendo las peticiones de nuestros propios vecinos, por tanto hay un plan. Lo único que es verdad que no tenemos es un plan forestal, pero llegué a un acuerdo con ustedes que no tendríamos ningún inconveniente en que lo que saquemos de la venta de esa madera reinvertirla en el monte, ningún inconveniente, pero tendrán que estar de acuerdo conmigo, que en un presupuesto tan



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

escaso dedicar una partida ahora mismo a reforestar, pues no es adecuado, por que no están las necesidades de los vecinos todavía cubiertas. Gestión telemática, mire si nos preocupa que llevamos doscientos mil euros, en este presupuesto van doscientos mil euros para la informática, de un presupuesto de un millón doscientas mil, doscientos mil euros, por tanto yo creo que es un esfuerzo bastante importante. Ayudas a la contratación, existen ayudas a la contratación, hombre, no somos Gijón ni Oviedo, no sé lo que tienen, no somos el Estado, pero quien tiene que ayudar a la contratación de verdad son ustedes, a nivel del Estado, son los que tienen la obligación de fomentar el empleo y el contrato ¿y cómo se hace?, se lo estoy diciendo, usted decía "vale más dar trabajo que ayudas", claro que sí, dar trabajo que ayuda y usted está pidiendo ayudas, no, invirtiendo tres millones de euros, tres millones y medio de euros en vez de un millón, eso da trabajo y a un salario digno, no una ayuda pequeña porque alguien contrató a no se quién, que no nos corresponde a nosotros además, le corresponde a ustedes que no lo están haciendo. Hombre, hay que tener mucha cara venir aquí a exigirlo y no aplicarlo al nivel del Estado. Fiestas, hombre, sigo diciendo, se han aumentando la ayudas a las fiestas de los pueblos, un poco, sí porque en función que otras lo van dejando, la cantidad es la misma, con lo cual van aumentando, pero lo que no se puede pretender, sí, sí, es lógico eso, no le gustará pero es una realidad, lo que no se puede pretender es que el Ayuntamiento realice todas las fiestas del municipio. Ustedes estuvieron gobernando treinta años en Oviedo y las fiestas de San Mateo no eran igual que las de Trubia; es decir, las de Trubia las harán sus vecinos si las quieren y Oviedo hace las de San Mateo, y es lo lógico, porque es lo que hace todo el mundo, es decir, todos los Ayuntamientos, hacen las fiestas de la capital y luego ayudan, más o menos, en función a las fiestas locales, en función de las Comisiones de Festejos y los recursos que tengas municipales, pero en donde tiene que invertirlo en el Ayuntamiento son las fiestas de la patronal, del municipio, que son la capital y eso es una realidad, tan real que ustedes en ocho años trabajando hicieron lo mismo que nosotros, lo mismo, porque llegamos aquí con las mismas aportaciones que tenían ustedes a las Comisiones de Fiestas. Por lo tanto es tan real que en ocho años hicieron lo mismo que nosotros. El auditorio, hombre, ¿usted cree que es el momento? Es decir, no estamos en crisis desde hace cuatro años, pero estamos en una crisis que estamos hablando de un millón doscientos mil euros, que no llegamos a cubrir las necesidades de los ciudadanos de este municipio y usted quiere hacer un auditorio ¿de verdad? No lo descartamos, yo no descarto nada, el estudio, pero porqué voy a gastar perras en un estudio cuando no se va a realizar en este año ni en el año que viene; ahora, hombre, nada es descartable, si mañana..., pero así y todo tampoco porque si usted apuesta, me imagino que usted....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sr. Quiñones.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:
No lo ve porque no lo hemos discutido siquiera, este Grupo no ha discutido ni siquiera esa necesidad porque entendemos que hoy no es perentorio, entonces no vamos a entrar en una discusión de gastar un dinero en unos estudios sabiendo que no se va a edificar porque además estoy convencido que usted, usted mismo, si pudiésemos tirar de ese remanente y pudiera utilizarlo y tenemos que decidir entre, no sé si será la senda o la carretera, pero usted estoy convencido que ante el auditorio y la salida rodada o peatonal a Coto Carcelo, va a elegir Coto Carcedo y además estoy convencido que ante el auditorio o El Ferrota usted va a elegir El Ferrota y El Ferrota, si lo hacemos como es debido, nos lleva todo el remanente, ¿vale?. Por lo tanto no es el momento ni va a ser en estos dos años, por lo tanto queda aquí una idea en el futuro y si algún día eso se hace, gobierne quien gobierne, si es Izquierda Unida dentro de diez años, usted recuérdenos en aquel momento, si vive, que fue idea suya, que no habrá ningún problema, somos viejos, si vive, porque nadie lo sabe, bueno, a lo mejor soy yo el primero que falto, por edad, bueno, por edad soy el más viejo y posiblemente sea yo. Mire, el parque de patos, mire que decir como adefesio, tratar usted como adefesio a lo que construyeron en el parque de los patos, bueno yo lo sigo diciendo, son como los colores, ha tenido un premio a nivel Europeo. Nada, era mejor lo que tenían ustedes, aquel hórreo y aquel cagadero de patos en malas condiciones, era mejor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
A ver, un poco de tranquilidad, un poco de tranquilidad, por favor, no se revuelvan que estamos finalizando. Pero bueno acaban de decir ustedes que el EWAN es un adefesio y porque nosotros decimos que es un cagadero de patos lo que había antes se ponen todos alterados, tranquilícese.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Señor Quiñones para que no se ofenda mucho, mire fijese, para que no sea la pelota suya ni mía, vamos a dársela a los vecinos que son los que valoran. Nosotros en Salinas siempre estamos por los últimos de la cola, pues quedamos los segundos en casi todas las mesas, algo habrán valorados los vecinos en Salinas, lo que hemos ejecutado en los cuatro años pasados, algo habrán valorado los vecinos,...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

¿ Y los primeros?.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Ustedes.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Con amplia mayoría, todo hay que decirlo, pero poco a poco andaremos el camino.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y seguirán, pero han perdido votos, en las municipales ustedes han perdido votos en Salinas, han perdido votos en Salinas y nosotros hemos ganado y muchos, pasamos a ser los segundos, algo habremos hecho en Salinas, y estoy convencido que entre ese algo está el Ewan. Paro, mire el paro, bien, claro que podemos hacer algo en los municipios, uno de ellos invirtiendo creando trabajo, pero con la inversión municipal, que es lo que están pidiendo los constructores en Asturias, la unión de constructores o como se llame, están continuamente diciendo que las Administraciones, los Ayuntamientos y el Principado tienen que invertir, en obra, porque no venden nada, ni un ladrillo, ni venden un camión de asfalto, ni venden nada, están diciendo que hay que invertir y ahí es con lo que se crea empleo, con esa inversión pero quien tiene la varita mágica para evitar ese paro que hay son ustedes, a nivel del Estado apliquen las políticas allí. Suelo industrial, mire, no estamos en contra de hacer un polígono industrial para nada en el aeropuerto, si es que lo tenemos contemplado, el problema es que ustedes quieren recalificar el terreno ya, y nosotros decimos, no, no, no, no, nosotros queremos que se haga un polígono industrial pero donde intervenga el Principado y lo gestione el Principado como hizo en otros sitios ¿Por qué? Porque el Principado adquiriría los terrenos al suelo real de ahora y no a una recalificación y se lo dije más de una vez, y se lo vuelvo a decir para que quede constancia, ese pobre hombre que tiene una gran parte de los terrenos de ahí, que se le ocurrió un buen día hace veinte años comprarlos a cuatro duros, se hizo un cálculo aquí por un arquitecto, un cálculo de lo que supondría a ese señor el recalificar esos terrenos y le supone más de cincuenta millones de euros de beneficio y el Ayuntamiento no se lleva un euro, más de cincuenta millones de beneficio para ese empresario, mire usted el probón que debe de ser, el recalificar esos terrenos; no, no, si el Principado mañana apuesta, que lo dudo, porque si usted ve las prioridades del Principado para el Ayuntamiento de Castrillón, en esa área metropolitana, que prácticamente no se habla del Aeropuerto, por eso tenemos nuestras dudas, no se habla tampoco del polígono, porque efectivamente el Principado está haciendo una redistribución de los polígonos industriales, igual que los polígonos urbanos en lo que es en el área metropolitana de Asturias y de ahí no contempla mucho, pero si el Principado mañana quiere, entiende que es necesario para Asturias, porque el polígono industrial no iba a ser solo para Castrillón, lógicamente será para Asturias, bueno pues si en el Principado, gobierne quien gobierne, entiende que es necesario un polígono industrial donde el Aeropuerto, sin ningún problema, adquirirá los terrenos al precio que está en el mercado, más o menos o los expropiará a un precio muy bajo y luego se recalifican, ¿Quién gana? Los empresarios, no un empresario, los empresarios que van a invertir allí, porque el suelo que van a comprar va a ser mucho más barato, va a ser mucho más barato y esa es la realidad y se lo dije cincuenta veces, pero yo sé que tampoco lo voy a convencer, pero bueno qué le vamos a hacer. Mire, es verdad, los impuestos sirven para crear servicios, pero que sean servicios de calidad y con bajos impuestos no se pueden crear servicios de calidad y si usted cree que en Castrillón hay que bajar los impuestos, porque los servicios ya están cubiertos, está en un error, hay muchas necesidades todavía no cubiertas en este municipio. Bien, vale, voy a pasar rápido, por hacer un favor aquí. Mire, presupuestos suyos, para terminar ya, veinticinco propuestas, diecinueve están acordadas, es decir, hemos recogido diecinueve propuestas y nos sentamos a ver una por una de las veinticinco, diecinueve propuestas, el 76% de lo que ustedes propusieron, ¿votan en contra?, allá ustedes, el 76% de sus propuestas están recogidas en este programa. De esas seis que quedan, dos no tendríamos ningún problema en admitirlas, discutirías, no acordarías ahora, pero no tendríamos ningún problema. La plusvalía no tendríamos ningún problema, en ver ese tema, ninguno, y el tema de la tasa de basura ya le dijimos en otra ocasión que tampoco habría ningún problema, porque efectivamente puede haber algún, no digo agravio comparativo, pero algún problema con algún



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

comerciante que posiblemente en la situación que está, está pagando demasiado y no hubiera ningún problema en revisar esas tasas, ninguno, con lo cual serian dos más. Sólo tendríamos problemas en las fiestas, no vamos a hacer las fiestas de Salinas, ni las de Raíces, ni las de Coto Carcedo, ni de ningún pueblo, no las vamos a hacer, vamos a hacer las fiestas exclusivamente de Piedras Blancas, no, no vamos a aumentar más, es decir, entiendo que si quieren los vecinos tener fiestas ahí, tendrán que pagarlas, o trabajar para sacar medios de donde sea, nosotros aportaremos una pequeña ayuda y no hay más. No vamos a bajar el IBI, si mantenerlo, en la medida de las posibilidades, pero no vamos a bajarlo. El auditorio de La Peñona, no es un no rotundo porque no lo hemos discutido, que sigo diciendo, a lo mejor dentro de diez años seguimos gobernando aquí y lo hacemos nosotros, pero entendemos que no es una cuestión prioritaria en estos momentos para gastar un duro en ello, pero no hay problema. El polígono industrial, mire, no vamos a reclasificar ese suelo, ahora en estos momentos, bajo ningún concepto, mientras que estamos nosotros, no le vamos a embolsar cincuenta millones a nadie, eso se lo digo. Por lo tanto, el 76% de sus propuestas metidas en este presupuesto, están metidas, ustedes votan en contra, no sé que habría que hacer con ustedes, es decir, y luego no tienen líneas rojas, no se los que tienen líneas rojas, pero nos sentamos cuando ustedes quieren y lo veremos. Están ustedes discutiendo de un millón doscientos, el chocolate del loro, el verdadero problema que tienen los ciudadanos es que reparemos lo que necesitan, que construyamos lo que necesitan y eso sólo se construye utilizando remanente. Es que de ese millón doscientos hay que recurrir todavía a medio millón de préstamo, porque sino el presupuesto sería setecientos mil euros. De esos setecientos mil euros, de este millón doscientos que tenemos, fijese lo que queda para repartir, trescientos mil euros la Biblioteca de Salinas, ya quedan novecientos mil. El chalet que hay que dejarlo porque no nos queda más remedio, ciento treinta y cinco mil euros, quítelo usted de esos novecientos mil, ya son setecientos cincuenta mil. La pista de Raíces, que estamos todos comprometidos, ciento treinta y cuatro mil, vamos por medio millón. Ochenta mil el Castillo, que tenemos puesto cien mil, porque entendemos que el Castillo hay que seguir, hasta que no se termine, año tras año escarbando allí, porque sino, si pasa un año sin escarbar aquello se pierde. Ochenta mil para el Forcón, sí hay que seguir escarbando para ir conservando aquello y recuperando hasta que se termine, ochenta mil para el Forcón, vaya usted quitando lo que queda, porque es una necesidad real de eso y luego doscientos ochenta mil, ya en pequeñas obras que están detalladas y son necesarias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vaya terminando Sr. Garrido que está desesperado el Sr. Quiñones.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

¿Qué quitamos de los tres millones y medio? Mire, en el borrador iban doscientos veintidós mil euros comparado con setenta y tres mil que ahora, iban doscientos veintidós mil euros para caminos que tanto le preocupan a usted, cuando llevábamos tres millones y medio, ahora van setenta y tres mil, fijese. Recuperábamos doce lavaderos, sesenta mil euros que se han caído, no queda más remedio. El alumbrado, íbamos a reparar cuatro calles, reponer alumbrado para ahorro energético, alumbrado led, cuatrocientos cincuenta mil euros en cuatro calles, iban invertidas. Queríamos construir en el bajo del Acebo una sala juvenil, como no había dinero este año para todo, en dos presupuestos plurianuales, este año llevábamos doscientos mil euros y el resto para el año que viene, es decir, eran otros doscientos mil euros más o menos, se cayó. Coto Carcedo, doscientos mil euros llevábamos se cayó, porque no quedaba otro remedio. El campo Ferrota seiscientos mil euros, se cayó, es que no queda más remedio. El Castillo, llevábamos cien mil, bajó a ochenta mil y esa es la realidad, es decir, esa es la diferencia de llevar un presupuesto de tres millones y medio a llevar un presupuesto de un millón y medio, de andar por casa y ya, para terminar, no me voy a meter en el tema del agua porque efectivamente es tarde, solo agradecer al Partido Socialista Obrero Español el apoyo que nos da, porque yo creo que compartimos mucho de las políticas sobre todo las sociales, por que no puede ser de otra manera, sino no seríamos de izquierdas, aunque haya gente que ustedes le critiquen porque en tema de políticas económicas hacen planteamientos muy similares a los del Partido Popular, pero es verdad que en políticas sociales por lo menos son muy diferentes a ellos y espero que lo sigan siendo por mucho tiempo. Por lo tanto, espero y deseo que coincidamos mucho tiempo en este municipio por el bien de los castrillonenses, espero y deseo que se unan los de Castrillón Sí Puede, para que no seamos once sino que seamos trece y sigamos teniendo la mayoría suficiente para gobernar este municipio durante muchos años, y a ver si yo puedo fallecer en este municipio, espero que también me queden muchos años de vida, viendo que aquí sigue gobernando la izquierda como siempre.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno yo creo que está ampliamente debatido tenemos prisa, pero recordemos sólo, por la vía del ingreso, nosotros defendemos el aumento de la autofinanciación local, por supuesto, es decir, tener ingresos suficientes para gastar, nuestras propias necesidades y depender de la mínima manera posible de otras Administraciones; eso lo estamos consiguiendo gracias al desarrollo fiscal que hemos hecho en los últimos años, incrementando nuestro nivel de ingresos. El recorrido fiscal que hemos hecho, por tanto ha aumentado la autonomía local y eso es esencial porque nosotros queremos garantizar que lo público siga siendo así y por la vía del gasto está claro, lo primero atención a las personas, las políticas sociales y que en Castrillón esté todo el mundo atendido. Segundo, el manteniendo del personal en el Ayuntamiento, mantener nuestro Capítulo I, y no amortizar ningún puesto. Tercero, mantener los servicios en manos de lo público sin privatizaciones y sin externalizaciones y recuperar, en la medida de lo posible, aquello que podamos hacer, en la medida que terminen esos servicios prestados por terceros. Y en cuarto lugar, mantener las subvenciones a las entidades, que es otro factor que no ha salido aquí pero es cierto que hemos aumentado también la subvenciones a las entidades sociales, sobre todo a algunas de ellas que habían visto mermada sus subvención a partir del año 2012 y el sexto la inversión, eso serían las prioridades. Las inversiones llegamos después de que hagamos todos los deberes, entonces en este caso, es verdad que cuando llegamos a las inversiones, pues nuestra capacidad de gasto queda mermado por ese techo de gasto que nos ha puesto el Estado y esa imposibilidad de gasto de remanente. Yo creo que en eso, en las inversiones nos ponemos de acuerdo siempre, nos hemos puesto en anteriores legislaturas, es decir, yo creo que ahí se ha prorrogado el presupuesto, hemos traído inversiones y siempre se aprueban por unanimidad. Entonces bueno, yo creo, que tenemos que seguir trabajando en buscar, por supuesto, mayor concertación; si podemos tener un presupuesto más consensuado pues lo traeremos, pero también es verdad que hay un debate ideológico siempre de fondo y es difícil llegar a consensos, en este caso con el Partido Popular, que nada tiene que ver con el Capítulo de inversiones, sino que tiene que ver, en este caso, con la bajada de impuestos que a nosotros nos ha costado mucho subir, que ha sido un esfuerzo que hemos hecho en los últimos años y que en ningún caso queremos perder, porque si lo perdemos volvemos a poner en riesgo la viabilidad de este Ayuntamiento y no queremos volver a un año 2011, queremos mantener nuestra autonomía local y si puede ser, el no depender del Sr. Montoro en ningún caso. Así que nada, pasamos a la votación pero antes quiere comentar una cosa la Secretaría respecto a la propuesta.

- Sra. Secretaria General.

Puntualizar que hay una discrepancia mínima entre el texto de los anexos de los dictámenes y el texto que se une al anexo de la propuesta. Vamos, lo veréis, es una discrepancia mínima. Lo correcto es lo que figura, (son los datos respecto a plantilla), lo correcto, son los datos que figuran en los dictámenes, el documento ya se corrige en el texto definitivo, el error material.

Finalizadas las intervenciones **se somete el asunto a votación**, requiriendo la Sra. Alcaldesa-Presidenta primero los votos en contra, siendo éstos ocho: (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y Grupo Municipal Mixto: dos), frente a dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón si Puede y once votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y PSOE: tres. Por lo que, **por mayoría de once votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, adoptó el Pleno el ACUERDO de:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el año 2017, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	7.606.328,86	329.605,79	427.710,13	----	8.363.644,78
2	8.334.072,21	372.651,21	356.531,37	----	9.063.254,79
3	74.500,00	----	----	----	74.500,00



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

4	1.819.154,00	51.653,00	15.848,50	-1.135.000,00	751.655,50
6	1.231.296,00	10.000,00	3.030,00	----	1.244.326,00
7	----	----	----	----	----
9	1.101.992,06	----	----	----	1.101.992,06
TOTAL	20.167.343,13	763.910,00	803.120,00	-1.135.000,00	20.599.373,13

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.213.869,65	----	----	----	8.213.869,65
2	173.000,00	----	----	----	173.000,00
3	4.118.900,00	276.910,00	127.110,00	----	4.522.920,00
4	6.989.073,48	487.000,00	676.000,00	-1.135.000,00	7.017.073,48
5	172.500,00	----	10,00	----	172.510,00
6	---	----	----	----	----
7	----	----	----	----	----
9	----	----	----	----	----
TOTAL	20.167.343,13	763.910,00	803.120,00	-1.135.000,00	20.599.373,13

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Plantillas de personal del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2017, que se incorporan como Anexo al presente acuerdo.

TERCERO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

ANEXO

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1.1. SECRETARÍA	1			A1
1.2. INTERVENCIÓN	1			A1
1.3. TESORERÍA	1			A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA TÉCNICA				
- JEFE DE SERVICIO ADMÓN. GENERAL	1			A1/A2
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	1		A1
2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN				
- DE GESTIÓN DE PATRIMONIO	1			A2
- DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	1			A2
2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
- ADMINISTRATIVOS	27	8		C1
- INFORMADOR/A JUVENIL	1			C1

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
2.4. SUBESCALA AUXILIAR				
- AUXILIARES	1			C2
- AGENTE NOTIFICADOR	1	1		C2
2.5. SUBESCALA SUBALTERNA				
- CONSERJES	12 ²	8		A.P.-D.A.7 ^a
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES				
- TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO	2	1		A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS				
- TÉCNICO APAREJADOR	2	2		A2
- INGENIERO TÉCNICO	1	1		A2
- TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA	1			A2
- TÉCNICO RECAUDADOR	1	1		A2
- TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1		A2
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1			A2
- ASISTENTES SOCIALES	2			A2
- TÉCNICO MEDIO DE MUJER	1			A2
- TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	2			A2
- ARCHIVERA	1			A2
- TÉCNICO DE TURISMO	1			A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES				
- DELINEANTES	3			C1
- INFORMÁTICO	1			C1
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A. POLICÍAS LOCALES				
- COMISARIO	1			A1
- SUBINSPECTOR	5	2		C1
- AGENTES	25	5		C1
3.2.B. PERSONAL DE OFICIO				
- ENCARGADO DE OBRAS	3	2		C1
- ALMACENERO	1			C2
- OFICIALES MECÁNICOS	1			C2
- OFICIALES FONTANEROS	2	1		C2
- OFICIALES CARPINTEROS	2			C2
- OFICIALES ELECTRICISTAS	3	1		C2
- OFICIALES ALBAÑILES	3	2		C2
- OFICIALES CALDEREROS	1			C2
- OFICIALES CONDUCTORES	5	3		C2
- OFICIALES LISTEROS	1			C2
- OFICIALES PALISTAS	1	1		C2
- OFICIALES PINTORES	2	1		C2
- OPERARIOS	27	5		A.P.-D.A.7 ^a

• **CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- PEONES	1	1		A.P.-D.A.7 ^a
- LIMPIADORAS	3	2		A.P.-D.A.7 ^a
- CONSERJE	1	1		A.P.-D.A.7 ^a

² Dos de las plazas corresponden, en su origen a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2) y una plaza de Operario (grupo A.P.-D.A. 7^a).



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

Personal Laboral:

Director:	1	Vacantes:	0
Administrativo/a:	1	Vacantes:	1
Auxiliar Biblioteca:	4	Vacantes:	0
Conserje ½ jornada:	1	Vacantes:	1

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Personal Laboral:

Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.):	1	Vacantes:	0
Auxiliar Administrativo:	3	Vacantes:	2
Operario:	3	Vacantes:	0

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº